RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE KATUETÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 20 de junio de 2024

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Katueté; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…";*

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Katueté;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Jimena Luisa Rodríguez Cortesi, Rosa Nelly Venialgo y Darío Osvaldo Pérez Pérez, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Katueté, según consta en el Acta N° 11 de fecha 19 de junio de 2024;

RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE KATUETÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ACREDITAR,** por 4 años, la carrera de Ingeniería Agronómica, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Katueté, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN), sede Katueté, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería Agronómica.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

RESOLUCIÓN N° 179

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ (UNICAN), SEDE KATUETÉ, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

República del Paraguay · Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Canindeyu

Carrera: Ingeniería Agronómica

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Agrarias

Sede/Filial: katueté

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Prof.Ing.Agr.Mg. Jimena Luisa Rodríguez Cortesi

2. Prof.Ing.Agr.Dr.Rosa Nelly Venialgo

3. Prof. Ing. Agr. Dr. Darío Osvaldo Pérez Pérez

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Canindeyú (UNICAN) es una Institución de Educación Superior creada EL 16 de abril de 2010 por Ley Nº 3985/10. Se rige por la Constitución Nacional, Ley Nº 136/93 "De Universidades", y sus modificaciones, Ley Nº 1264/98 "General de Educación", la Ley 4995/13 de "Educación Superior", y por sus estatutos y reglamentos.La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales (FCAA), está concebida como una Unidad Académica de la UNICAN, con la carrera de Ingeniería Agronómica, fueron creadas por Resolución Nº 03/10 del Consejo Superior Universitario (CSU) de la UNICAN, en el marco de sus atribuciones estatutarias y se halla en funcionamiento desde el Periodo Académico del año 2011, en la sede Salto del Guairá primeramente para luego por Resolución del CSU N° 87/2013 sea trasladada en la Filial Katueté. Más adelante se dieron apertura a las carreras de Ciencias Veterinarias en la sede Curuguaty y Licenciatura en Administración Agropecuaria en la Sede Katueté. En el año 2014 fue aprobado el Proyecto Educativo de la carrera de Ingeniería Agronómica por Resolución del CSU N° 159/2014 y se autoriza la presentación ante el CONES, para ser habilitada según Resolución CONES N° 191/2016, cuya carga horaria posteriormente fue rectificada por Resolución CONES N° 33/2021.En el año 2022, la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales (FCAA), por Resolución del CSU N° 32/2022, fue reestructurado en dos Unidades Académicas distintas: la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), manteniendo las carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria en la Sede Katueté y; la Facultad de Ciencias Veterinarias (FACIV), manteniendo la carrera de Ciencias Veterinarias en la Filial Curuguaty. La Sede de la Carrera de Ingeniería Agronómica se encuentra en funcionamiento en las ciudad de Katueté, sito en la Calle Carlos Antonio López, Barrio María Auxiliadora; en un área de 11.880 m2 , propiedad transferida a la UNICAN. Cuenta con una importante infraestructura destinada a laboratorios, parcelas experimentales, una estación meteorológica conectada en red en fase de montaje, el desarrollo de algunos rubros agrícolas, hortícolas y; la estación experimental también dispone de maquinarias y equipos, bien mantenidos.Los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica provienen de distintos puntos del Departamento Canindeyú y de localidades cercanas de otros Departamentos, quienes valoran en forma positiva la posibilidad de estudiar en la UNICAN, siendo una ventaja la ubicación de la sede en Katueté. Destacan no sólo los conocimientos recibidos, sino los aspectos de relacionamiento humano con la comunidad académica.Desde el punto de vista organizacional, se mantiene contactos permanentes con las autoridades de la Universidad, se aplican y acatan las normativas de la UNICAN. La vinculación con la Universidad se da en todas las áreas, como ser: financiamiento, docencia, investigación y extensión; probablemente esa alta dependencia funcional pueda afectar las posibilidades de desarrollo de la carrera al no poseer autonomía propia.

B. Descripción de la Visita

La visita externa se realizó los días 6, 7,8 y 9 de mayo y comprendió: reuniones con Autoridades y Directivos de la Universidad y la Carrera, Comité de Autoevaluación y responsables de las direcciones, coordinaciones, docentes, personal administrativo y de apoyo, graduados, empleadores y estudiantes de diferentes ciclos y semestres. También, se recorrieron las instalaciones (Oficinas, aulas, biblioteca, laboratorios, área de esparcimiento, entre otras) y en el campo experimental se observó las parcelas establecidas por técnicos y estudiantes.Los materiales solicitados para su revisión estaban disponibles, no obstante fueron requiriéndose datos e informaciones que eran necesarios analizar durante la visita del Comité de Pares.
La visita fue muy bien organizada y el trabajo se desarrolló en un ambiente adecuado, contándose con la amplia y total apertura de la comunidad educativa en su conjunto y de las autoridades de la Universidad y la Carrera en particular.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Comité de Pares Evaluadores dispuso de información previa a la visita, consignadas en un Informe de Autoevaluación, informe institucional y un conjunto de anexos; el informe de autoevaluación recoge y sistematiza datos y percepciones necesarios para valorar las dimensiones, criterios, componentes e indicadores del modelo nacional; presentándose para cada uno de los aspectos evaluados el resumen de fortalezas, debilidades y actividades de mejoramiento, originalmente concebidas como componentes del Plan de Mejora, orientados a fortalecer la Carrera para ajustarla a las exigencias locales. La institución orientó el proceso y definió los aspectos formales y organizativos, así como los principios, estrategias y criterios empleados para su ejecución.

A juicio del Comité de Pares, la Universidad Nacional de Canindeyú asume la autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica como parte de una estrategia que refleja la decisión institucional de mejorar la calidad de sus planes y proyectos curriculares y como un proceso sistemático orientado, en esta ocasión, a la Acreditación en el Modelo Nacional.

Es importante mencionar el alto grado de compromiso y motivación identificado en el equipo que llevó adelante el proceso, que al reconocer los beneficios del trabajo realizado expresaron su firme predisposición de continuar con el mismo más allá del resultado de la actual evaluación. Se destaca el esfuerzo institucional por dejar plasmado en el informe la opinión de los actores de la comunidad educativa, que se expresa en los juicios evaluativos en relación con el cumplimento de los criterios esenciales de calidad planteados por ANEAES, si bien en algunas puntos podrían considerarse sobrevalorados, así también se presentaron algunas imprecisiones en el informe de autoevaluación, que fueron aclaradas durante la visita.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera está inserta en la estructura organizacional de la Unidad Académica "Ciencia Agrarias" la cual contempla, Decanato, Dirección Académica, Coordinaciones y Unidades técnicas, dependencias específicas de recursos humanos. En la estructura se visualiza que las coordinaciones de investigación, extensión, admisión, pasantía y TFG son compartidas con otra carrera de la Unidad Académica. En el organigrama institucional no se observa dependencia de Bienestar Estudiantil, espacio muy importante, para acompañar a los estudiantes con necesidades especiales con programas de contención, orientación o derivación según sea el caso.*	*Organigrama FCA*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional en la que está inserta la carrera se percibe coherente para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Organigrama FCA*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*La estructura organizacional en la que está inserta la carrera, visualiza una coordinación de los diferentes estamentos, establecidos en orden jerárquico para el logro de los objetivos de la carrera. En las entrevistas se corroboró que la articulación de las actividades académicas es fluida a través de las coordinaciones académicas, investigación, extensión y admisión, pasantia y TFG*	*Organigrama FCA* *Entrevista con Director académico* *Coordinadores de áreas: académica, investigación, extensión, trabajo final de grado, docentes de tiempo completo, docentes investigadores, docente extensionista.*
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Parcialmente*	*La Unidad Académica cuenta con un manual de funciones que establecen las funciones específicas de la mayoría de las instancias conforme a la estructura organizacional, con actos administrativos de formalización del documento. Los Comités académicos: Comité de ética, aseguramiento de la calidad, comision de planificacion estratégica, si bien cuentan con resoluciones respectivas de creación, las mismas, no evidencian funciones definidas de las comisiones.*	*Organigrama FCA;* *Manual de funciones FCA.*

	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Parcialmente*	*Los cargos directivos, académicos, administrativos y de apoyo que están previstos en la estructura organizacional y que sustentan la actividad de la carrera están cubiertos parcialmente, según las evidencias documentales, lo cual fue verificado en las entrevistas con directivos, docentes y funcionarios administrativos. Siendo los estamentos vacantes: Secretaría General, Asistente de dirección académica,responsable de la Unidad Técnica de biblioteca, Jefe de laboratorio.En la estructura organizacional se prevé una coordinación de carrera de Ing. Agronómica, cuyas funciones están representadas por el Coordinador académico nombrado por resolución DG Nº 19/11, estamento no previsto en el organigrama de la carrera.*	*Organigrama FCA; Manual de funciones FCA; Nombramientos de funcionarios Res. Nº 19/11 (Documentos complementarios). Entrevista con directivos, docentes y funcionarios administrativos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera de Ingeniería Agronómica está inserta en el organigrama institucional. La estructura organizacional de la FCA es centralizada, contempla dirección académica, coordinaciones, unidades técnicas y dependencias específicas que responde a las exigencias de la carrera de manera coherente con los objetivos institucionales y evidencia una adecuada coordinación entre los estamentos para el logro de los objetivos de la carrera. El manual de funciones debidamente formalizado determina los roles y las tareas específicas de la mayoría de las instancias conforme a la estructura organizacional. No se evidencian funciones definidas de algunos comités académicos, así como, no todos los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normativas y reglamentaciones que regulan las actividades de la carrera están aprobadas por el Decano de la FCA y el Consejo Superior Universitario. El enfoque de educación inclusiva, está contemplado en varios documentos como, el código de buen gobierno de la Institución, código de ética, compromiso y acuerdos éticos de la unidad académica y en el reglamento de admisión a la carrera.*	*Link acceso Pág. Web de la institución y la unidad académica Código de buen gobierno; Código de ética; Compromisos y acuerdos éticos Reglamento de Admisión a la carrera.*
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Institución (Universidad) y la Unidad Académica (UA - Facultad) cuenta con reglamentaciones con abordaje de bioseguridad que rige para todas las carreras, como ser: Protocolos de Bioseguridad, Comisión de contingencia.*	*Protocolo de Bioseguridad de FCAA: Protocolo de Bioseguridad de la UNICAN: Protocolo de Bioseguridad de la UNICAN.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*La FCA y la carrera disponibilizar las reglamentaciones y normativas a través de diferentes medios, Pag. Web FCA, Franelógrafo, documentos de registro de entrega de las reglamentaciones, dípticos, entre otros, por lo que las mismas están al alcance de toda la comunidad educativa e interesados en general.*	*Link acceso Pág. Web de la institución y la unidad académica;* *Acta de Reunión con postulantes de CPI; Evidencias de difusión de costos arancelarios (Documentos complementarios)* *; Verificación durante la visita.*
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia la aplicación de las reglamentaciones y normativas que rigen las actividades, a través de informes y documentaciones pertinentes a cada estamento. Entre las que se evidencian, cronograma de actividades académicas, planilla de solicitud de admisión al curso preparatorio, planilla de solicitud de cursado de asignaturas en cada semestre,listado de estudiantes egresados ,cuyo requisito es aprobar el TFG con reglamentos bien definidos, planificación e informe de giras de estudio, horario de clases, pruebas parciales y finales de cada semestre, informes de actividades de investigación y extensión.*	*Link acceso Pág. Web de la institución y la unidad académica; Aprobación del calendario académico 2019/2023 Agronomía UNICEN;* *Reglamento admisión;* *Reglamento académico:* *Reglamento de TFG;Evidencias de aplicación sistemática de reglamentación; Enlace de investigación;* *Enlace de proyectos de extensión: Informes de extensión.*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La FCA a la que pertenece la carrera de Ingeniería Agronómica, cuenta con reglamentaciones aprobadas por las instancias correspondientes que contemplan pautas éticas a ser tenidas en cuenta por toda la comunidad académica. Las reglamentaciones evidenciadas son: Código Buen Gobierno UNICAN, Código de ética FCA, conformación de comité de ética, Compromiso y acuerdos éticos de la unidad académica.*	*Código de buen gobierno UNICAN; Código de ética FCAA; Resolución de conformación de Comité de ética;Compromisos y acuerdos éticos de la FCAA - Agronomía - UNICAN.*

	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*La actualización de las normativas y reglamentaciones que rigen la actividad de la carrera, se evidencia en documentos como, Reglamento de Becas, Reglamento de Admisión y Reglamento Académico, actualizados en los años 2021, 2022, 2023, respectivamente.*	*Reglamento de becas; Reglamento admisión; Reglamento Académico.*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian acciones de socialización de las normativas y reglamentos que rigen la carrera en actas de reuniones con postulante al CPI, estudiantes y docentes, aún así, los resultados de encuestas aplicados a los estudiantes (68) y docentes (61) reflejan que solo el 32 % y 61 % de los estudiantes y docentes conocen totalmente las normativas y reglamentaciones.En la entrevista con estudiantes del 7º, 9º y en etapa de TFG (18 est,) manifestaron estar en conocimiento de las reglamentaciones.*	*Acta de reuniones con postulantes de CPI; Acta de reunión con ingresantes a la carrera; Resultado de encuestas a estudiantes y docentes. Visita in situ.*
Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con reglamentaciones y normativas con enfoque inclusivo aprobadas por las instancias correspondientes . Las reglamentaciones son actualizadas de acuerdo a las necesidades emergentes. Las mismas contemplan pautas éticas y de bioseguridad, son difundidas y conocidas por la mayoría de los miembros de la comunidad académica.*			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*La oferta educativa de la carrera responde a un importante segmento de la actividad productiva nacional. Se evidencio consultas de la pertinencia de la formación a 72 egresados = 45% (de la totalidad de egresados= 160 hasta el 2022) recogiéndose respuestas de satisfacción en un 93% . Así mismo, se realizó relevamiento de datos con respecto a la pertinencia de la carrera a tres focos de consulta: Empleadores, padres y estudiantes de último año de la media, lo cual ha revelado la preferencia por esta carrera en un 15% , En la entrevista con egresados y empleadores, se constató que la oferta educativa responde a las necesidades del medio externo.*	*Proyecto Educativo vigente 2011:* *Resultado de encuesta egresados ; Resultado de encuesta a empleadores; Visita in situ.*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto académico implementado está aprobado por el Consejo Superior Universitario de la UNICAN. Cuenta con aprobación del Consejo Nacional de Educación Superior-CONES evidenciada en la Resolución N° 191/2016 y su aclaratoria Nº 33/2021.*	*Aprobaciones del Proyecto Educativo: Res. HCSU Nº 03/2010; Res. CSU Nº 87/2013; Res.CSU Nº 159/2014; Res. CONES Nº 191/2016; Res. CONES (aclaratoria) Nº 33/2021.*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera de Ing. Agronómica evidencia en el organigrama de la FCA a la que pertenece, la previsión de recursos humanos en los diferentes estamentos para la implementación efectiva del Proyecto Académico. Se informa que no todos esos estamentos están cubiertos, verificando solicitudes de recursos humanos a la instancia correspondiente. La caracterización y curriculum de recursos humanos disponibles para los diferentes estamentos cuentan con la calificación correspondiente. En la entrevista con el director académico y funcionarios, manifestaron la necesidad de más funcionarios para ocupar cargos como: secretaria general, asistente de dirección académica, coordinación de carrera, secretaría académica, encargado de biblioteca, jefe de laboratorio, personal de campo. En la visita se constató que el personal de Preceptoría cumplía múltiples funciones: perceptor, secretaria académica, asistente de biblioteca. Así mismo, el Director académico cumple funciones de coordinador de carrera en el resguardo de los registros académicos, actas de calificaciones de exámenes, registro de uso de computadoras.*	*Organigrama FCA;* *Manual de funciones FCAA UNICAN;* *Caracterización del equipo de gestión de la carrera;* *Curriculum de equipo de gestión de carrera;* *Caracterización del plantel docente: Formación académica de docentes: Curriculum del plantel docente;* *Convocatoria a concurso público;* *Entrevistas; Visita in situ.*

Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Parcialmente*	*Los recursos presupuestarios necesarios para el normal desarrollo de las actividades de la carrera, provienen de recursos públicos. Se constató en la entrevista con las autoridades que los recursos presupuestarios no son del todo adecuados para cubrir las necesidades de la implementación del proyecto académico, afectando entre otras áreas a la contratación de funcionarios y personales de campo, lo que lleva a una superposición de funciones. Se evidenció convenios de cooperación y alianzas con empresas privadas que posibilitan la realización de prácticas de campo e investigaciones con los estudiantes, cubriendo de alguna manera la insuficiencia de los recursos de la carrera. En la entrevista los estudiantes manifestaron que los costos de las giras de estudio y salidas a campo son financiados por los estudiantes y docentes.*	*Presupuesto aprobado FCA 2019/2023; Convenios académicos; Informe de seguimiento de convenios; Entrevistas y Visita in situ.*
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de instalaciones para las actividades académicas: aulas, salón auditorio, sala de informática, biblioteca , laboratorio, campos de práctica, materiales, equipos e insumos. Se ha evidenciado que tanto el área de práctica de campo propio y los insumos para la realización de investigaciones y prácticas no son suficientes, por lo cual, el cumplimiento de dichas actividades son dependientes en gran medida de aportes externos. Los sanitarios y el acceso a la planta alta prevé escaleras y rampas inclusivas. Las aulas, sala de informática y biblioteca se evidencian son adecuados en tamaño y comodidad básica para el cumplimiento de las actividades académicas. Se verificó, que las puertas de los espacios académicos no son de abertura basculante y con dimensiones de 80 cm, menores a lo requerido para un acceso inclusivo. El tamaño de la sala de laboratorio se evidenció pequeño, aún, para un número reducido de estudiantes. Así mismo, la disposición del mobiliario contenedor de insumos químicos del laboratorio en la parte superior constituye un riesgo para la seguridad de los usuarios.*	*Inventario de equipos de oficina y salas de clases; Inventario de equipos y muebles de sala de informática;* *Inventario de equipos e insumos de laboratorio;* *Inventario de libros y biblioteca;* *Inventario de equipos e implementos agrícolas;* *Entrevistas;* *Visita in situ*
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de instrumentos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico aprobado por las instancias correspondientes, así como el Informe de seguimiento del cumlimiento del Proyecto Educativo.*	*Mecanismo de seguimiento del Proyecto educativo;* *Informe de seguimiento del cumplimiento del proyecto educativo.*

	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa mecanismo sistemático de actualización del proyecto académico, evidenciado en la evaluación diagnóstica de la carrera, que derivó en la elaboración y presentación halCONES del proyecto académico actualizado 2023, el cual cuenta con resolución de aprobación CONES Nº 551/2023 . Se evidencia documentos de conformación de equipo técnico de elaboración del Proyecto y Mecanismo de actualización del Proyecto Educativo.*	*Conformación del comité de bienestar de la carrera de Ingeniería Agronómica FCAA; Mecanismo de actualización del proyecto educativo; Equipos técnicos de actualización del proyecto educativo; Proyecto educativo actualizado 2023*
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera evidencia acciones que consideran el desempeño de las personas con discapacidad apenas en un artículo del reglamento de admisión.En el mecanismo de actualización del Proyecto educativo no se menciona acciones que consideren las necesidades de las personas con discapacidad.*	*Reglamento de admisión Mecanismo de actualización del proyecto educativo.*
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de los directivos de la carrera en temas relacionados a la bioseguridad se evidencia en la elaboración y aprobación del documento "Protocolo de bioseguridad" y en los informes de cursos de capacitación en el tema, desarrollados para los funcionarios, estudiantes y docentes.*	*Protocolo de bioseguridad; Informe de capacitación en bioseguridad.*
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia mecanismos que aseguren el desarrollo pleno de las actividades para casos de emergencia, con documentos de la UA como ser: Plan de contingencia para recuperación de clases y Mecanismo que garanticen el normal desarrollo de las actividades ante posible casos de emergencia.*	*Plan de contingencia para recuperación de clases; Mecanismo que garantice el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera representa una oferta educativa acorde la naturaleza y necesidades del entorno en la que se encuentra. El proyecto educativo está aprobado por las instancias correspondientes, posee procedimientos definidos para la actualización. Cuenta con recursos humanos cualificados, pero no en número suficiente. Los recursos no resultan suficientes para cubrir las salidas de campo y giras de estudio de los estudiantes como parte de la actividad curricular. Se dispone de espacios académicos adecuados, con acceso inclusivo en la planta alta. Resta adecuar las dimensiones de ingreso inclusivo a las salas de clase, laboratorio y disposición de mobiliario del laboratorio. La comunidad académica se capacita en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia, así mismo, se garantiza el cumplimiento pleno de las actividades en caso de emergenci.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera de Ing. Agronómica al ser una unidad centralizada articula sus actividades misionales a luz del plan de desarrollo de la FCA, elaborado por la Comisión de Planificación estratégica conformada por representantes de los estamentos docentes, func. Administrativos y estudiantes. No se evidencia informes de reuniones de los representantes de cada estamentos con los demás miembros de la comunidad, ni el informe de socialización del documento del Plan de desarrollo ya elaborado con la comunidad educativa. En la entrevista mantenida con los miembros de la comunidad educativa se constató el desconocimiento de los planes de desarrollo y el plan estratégico.*	*Plan de Desarrollo de la FCA 2023/2027.* *Entrevista.*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*No Cumple*	*El Plan de Desarrollo de la FCA cuenta con aprobación del Decanato Res. N° 21/2023. No se evidencia resolución de homologación del Plan por el CSU según consta en el documento: Mecanismo de seguimiento del PEI y PD de la UA, en el punto 3 - Procedimiento de elaboración del PEI y el Plan de Desarrollo.*	*Plan de Desarrollo de la FCA 2023/2027;* *Mecanismo de seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo.*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Luego de analizar el Plan de Desarrollo de la Carrera se pudo confirmar el grado de coherencia con el Plan Estratégico Institucional, así mismo se ha podido corroborar que los objetivos de la Carrera establecidos en el Poyecto Académico se contemplan en el Plan de Desarrollo.*	*Plan estratégico institucional;* *Plan de Desarrollo de la FCA 2023/2027;* *Proyecto Educativo 2011.*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*No Cumple*	*No hay evidencia de evaluación del plan de desarrollo de la carrera. Sí se presenta informe del cumplimiento del Plan estratégico institucional PEI, se detecta confusión en la denominación del informe.*	*Informe de seguimiento del PEI 2018/2022.*

	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*El cumplimiento del plan de desarrollo será cubierto con recursos del tesoro, F 10 e ingresos institucionales F30.*	*Plan de Desarrollo de la FCA.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*La carrera de Ing. Agronómica evidencia mecanismos de seguimiento de reciente aprobación e implementación del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de desarrollo de la FCA.*	*Mecanismo de seguimiento del plan de desarrollo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se evidenció la participación de representantes de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo, no así, informe de participación en la elaboración y la socialización del documento con todos los miembros de la comunidad académica, quienes demostraron estar en desconocimiento del plan. El mismo cuenta con aprobación del decanato, sin homologación del CSU como lo estipula la reglamentación de la UNICAN. El Plan de desarrollo se presenta coherente con el Plan estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. Se cuenta con mecanismos de seguimiento establecidos y la previsión de recursos presupuestarios para su implementación , no así, del informe de seguimiento del cumplimiento del plan.*			

Criterio 1.2.3	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Al ser la carrera de Ing. Agronómica centralizada, todas sus actividades académicas están regidas por lo definido en la FCA, la cual cuenta con la Comisión de aseguramiento de la calidad, y responsables del MECIP, que son los estamentos encargados del seguimiento y control del cumplimiento de las actividades académicas y administrativos de la carrera.*	*Res CSU Nº 114/2023 de homologación Res.FCA Nº 8/2022.* *Formación de comisión de aseguramiento de calidad educativa;* *Designación de encargado MECIP de la FCA.*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia informes de los procesos evaluativos de las actividades de la carrera en los ámbitos administrativos y académicos . En la evaluación de la gestión se encuentra sometida al Modelo Estándar de control interno del Paraguay MECIP. En los procesos académicos se contempla la evaluación del desempeño de los estudiantes y el desempeño de los docentes durante el periodo académico, además la evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes y en el ámbito de eficiencia interna en cuanto a relación ingreso- egreso, por cohorte..*	*Mecanismo de seguimiento del proyecto educativo;* *Informes de seguimiento al proyecto educativo* *; Informe de implementación del MECIP 2022;* *Informe de seguimiento del proyecto educativo 2021* *; Informe de seguimiento del proyecto educativo 2022* *Informe de evaluación del desempeño docente.*

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa en forma sistemática diferentes procesos evaluativos del cumplimiento del proyecto académico, contemplados en el informe del cumplimiento del Proyecto educativo, calendario académico, evaluación de desempeño docente, evaluación de estudiantes a docentes, actas de calificaciones.*	*Calendario académico 2019-2023;* *Enlace de horarios parciales y finales;* *Informes de seguimiento del cumplimineto del proyecto educativo;* *Examenes parciales, finales escritos y finales oral aplicados.*
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*La carrera socializa los resultados de los procesos evaluativos con la comunidad académica, con la remision via correo electronico del resultados de evaluación de desempeño a los docentes, reuniones personales con docentes y estudiantes de asignaturas con rendimiento crítico, informe de remisión de resultado de la evaluación de estudiantes a cada docente.Lo que fue confirmado en la entrevista.*	*Remisión de los resultados de evaluación del desempeño docente: Acta de reunión individual con docentes.* *Entrevista con docentes y estudiantes.*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La actualización del Proyecto Educativo 2011 a 2023, entre otros, es productos de resultados de los diferentes procesos de evaluación (diagnóstica), encuesta de satisfacción a miembros de la comunidad académicas y agentes externos. En en el ámbito académico, se evidencia informe de desarrollo de clases de refuerzo en las asignaturas de rendimiento crítico, así como informes de reuniones con respecto a metodología de enseñanza para así mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje. Los estudiantes de ciclo profesional manifestaron mejoría en el desempeño de los docentes durante el proceso de enseñanza aprendizaje como resultado de las evaluaciones por los estudiante, así como la implementación de clases extras de refuerzos.*	*Proyecto educativo actualizado;* *Resultado de encuesta a estudiantes;* *Resultado de encuesta a docentes;* *Resultado de encuesta a funcionarios;* *Resultado de encuesta a egresados;* *Resultado de encuesta a empleadores;* *Informe de desarrollo de clases extras* *Entrevista con estudiantes de ciclo profesional y TFG.*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Totalmente*	*Según la encuesta aplicada a los actores educativos, se evidencia satisfacción con los procesos evaluativos implementados en el cumplimiento del Proyecto académico. Los estudiantes, docentes y funcionarios administrativos han manifestado su conformidad en un 65 , 80, 100 % respectivamente.Información corroborada en las entrevistas.*	*Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes;* *Resultado de encuesta a funcionarios;Entrevista con estudiantes, docentes y funcionarios.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La unidad académica cuenta con un área de aseguramiento de calidad aprobada. Se prevé procesos evaluativos en los procesos académicos y administrativos, los cuales son socializados y de aplicación sistemática, evidenciándose acciones concretas a partir de los resultados en el ámbito de eficiencia interna, con la introducción de mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje. Los actores educativos manifiestan satisfacción con los procesos evaluativos implementados.*			

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*Tanto la institución y la UA a la que pertenece la carrera cuentan con políticas de comunicación interna y con el medio externo contemplados en las reglamentaciones. La FCA cuenta con un manual de comunicación interna y externa que establece la comunicación interna mediante notas, memorando, comunicados y avisos según estamento del organigrama, correos electrónicos grupos de WhatsApp institucionales. La comunicación externa se realizará por medio de la página web de la UA y otras redes sociales oficiales.*	*Código de buen gobierno UNICAN; Manual de comunicación interna y externa de la FCA.*
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa, a través de informes, memorandos, circulares, avisos y medios digitales/ página web oficial.*	*Implementación de mecanismos de comunicación de la FCA;* *Pág. Web de la FCA , ingreso a reglamentaciones: https: /fcaunican.edu.py; link acceso a la UNICAN www.unican.edu.py.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera dispone de un sistema académico de información del desempeño de los estudiantes como, porcentaje de asistencia, asignaturas cursadas, aprobadas, habilitada, entre otras. El registro de las calificaciones en el sistema no lo realiza el docente. En la visita in situ, la encargada de preceptor quien cumple funciones de secretaría académica, manifestó que las informaciones del rendimiento académico de los estudiantes es proporcionada en formato impreso por el docente a la misma, para su registro en el sistema académico. Tienen acceso al sistema y los datos, además de la perceptora, el director académico y coordinador académico de la carrera.*	*Contrato de adquisición de sistema académico;* *Informe del sistema académico;* *Entrevista con el director académico y coordinador académico de la carrera, Visita in situ.*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Totalmente*	*Con la información proveída por el sistema la administración académica toma decisiones referidas , a actos administrativos evidenciados en informes y resoluciones .*	*Informe de seguimiento del cumplimiento educativo;* *Acta de reunion de docentes en particular;* *Informe de desarrollo de clases extra;* *Informe sobre estudiantes en situación crítica;* *Notificación a estudiantes en situación crítica.*

	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera evidencia informes de remisión de los costos arancelarios a los estudiantes, disposición de los mismos en la página web, en materiales impresos como trípticos de la carrera entre otros, franelógrafos, corroborados en la entrevista con los estudiantes y visita in situ.*	*Remisión de lista de aranceles; Triptico de la carrera y la UNICAN; Enlace de informaciones del CPI; Entrevista con estudiantes y visita in situ.*
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia plena satisfacción con los mecanismos de comunicación implementada en los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes, docente y egresados, quienes manifestaron en un 92, 87 y 94% estar muy conformes, lo cual fue verificado en las entrevistas.*	*Resultado de encuestas a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Resultado de encuesta a egresados. Entrevista con estudiantes y docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución y la carrera cuentan con Políticas de Comunicación e Información interna y externa. El mecanismo de comunicación es de aplicación sistemática. La carrera cuenta con un registro físico y digital de datos académicos al cual varias personas tienen acceso, permeando la seguridad de la información. La información generada se utiliza para la toma de decisiones académicas. Los estudiantes acceden a informaciones oportunas referidas a los costos arancelarios. Los usuarios de la carrera manifiestan satisfacción con el mecanismo de comunicación implementado.*			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Las exigencias de la carrera están cubiertas en la estructura organizacional.	*No todos los cargos definidos en la estructura organizacional de la carrera están cubiertos.*
La unidad académica se inserta adecuadamente en la estructura organizacional.	*Algunos Comités académicos no evidencian funciones definidas en el manual de funciones.*
Se visualiza coordinación de la Dirección Académica con la Coordinación de Carrera, Investigación, Extensión y Admisión, Pasantía y TFG.	*No se prevé dependencia de bienestar estudiantil.*
Se cuenta con un manual de funciones formalizado.	*Las normativas y reglamentaciones de la carrera son conocidas parcialmente.*
Normativas y reglamentaciones con enfoque inclusivo aprobadas en las instancias correspondientes.	*Número insuficiente personal académico y administrativo.*
Normativas y reglamentaciones difundidas y aplicadas sistemáticamente.	*Recursos presupuestarios insuficientes.*
Cuenta con normativas de código de Ética, Código de Buen Gobierno, Compromisos y acuerdos éticos, Código Sanitario y de bioseguridad.	*La carrera planifica sus actividades conforme al Plan de desarrollo de la FCA*
Oferta educativa coherente a las necesidades del medio.	*No se evidencia homologacion del Plan de desarrollo FCA el cual adopta la carrera, según lo estipulado en el mecanismo de seguimiento.*
Proyecto académico implementado aprobado por la instancia correspondiente,	*No hay evidencias del cumplimiento de lo previsto en el plan de desarrollo.*
Recursos humanos cualificados.	*Desconocimiento de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo.*
Instalaciones, equipos e insumos para actividades academcias.	*El registro de las informaciones académicas en el sistema es realizado por varias personas, que permean la seguridad de la información.*
Mecanismos de actualización y seguimiento del Proyecto Académico.	
Proyecto académico actualizado.	
Compromiso institucional en la capacitacion de la comunidad en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia.	
Plan de desarrollo FCA, el cual adopta la carrera es coherente con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera, con previsión de recursos presupuestarios.	
Se dispone de mecanismo de seguimiento del cumplimiento del plan de desarrollo FCA.	
Creación, aprobación y vigencia de una instancia de aseguramiento de calidad.	



Previsión de procesos evaluativos en los procesos académicos y administrativos.	
Implementación sistemática de los procesos evaluativos.	
Socialización de los resultados evaluativos con los miembros de la comunidad académica.	
Evidencian acciones derivadas de la evaluación de la eficiencia interna de la carrera.	
Satisfacción de los actores con los procesos de evaluación implementados.	
Se cuenta con un sistema informático específico de registro de las informaciones académicas	
Posee Política de comunicación e información institucional.	
Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa	
Toma de decisiones como resultado de las informaciones generadas.	
Información oportuna brindada a los estudiantes.	
Satisfacción de la comunidad académica con la comunicación interna y externa implementada.	



Recomendaciones de Mejora
R1- Asegurar e implementar que los cargos definidos en la estructura organizacional y están vacante sean cubiertas.
R2- Definir las funciones de algunos Comités académicos en el manual de funciones.
R3- Incorporar en la estructura organizacional una dependencia de bienestar estudiantil.
R4- Difundir y asegurar que toda la comunidad educativa conozcan las normativas y reglamentaciones de la carrera.
R5- Elaboración del Plan de Desarrollo e instrumentos de evaluación del plan propio de la carrera.
R6- Asegurar la homologación del Plan de desarrollo según lo estipulado en el mecanismo de seguimiento.
R8. Establecer mecanismo que aseguren la integridad del registro de las informaciones académicas, estableciendo que el docente, sea el responsable del registro de los datos.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia que el perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa, en sintonía con el Proyecto Académico.*	*Proyecto educativo 2011; Criterios de calidad de la carrera de Agronomía.*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Luego del análisis del perfil de egreso y la misión de la carrera establecidos en el Proyecto Académico se ha verificado elementos de correspondencia entre ambos.*	*Aprobación de la misión y visión de la carrera: Análisis de coherencia del perfil de egreso con la misión de la carrera; Criterios de calidad de la carrera.*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera responde a la actividad productiva principal del área de influencia de la carrera. En la encuesta de opinión aplicado a los empleadores (15) han respondido en un 100% de la pertinencia del perfil de egreso a las necesidades y demandas del medio. En la entrevista con los empleadores y los egresados han manifestado la plena relevancia del perfil de egreso a las necesidades y demandas del medio.*	*Resultado de encuesta a egresados; Resultado de encuesta a empleadores; Entrevista a egresados y empleadores.*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*Según la encuesta aplicada a los empleadores y egresados, se evidencia alta satisfacción con respecto a la coherencia del perfil de egreso con las necesidades actuales de la profesión. Los empleadores y egresados han manifestado su conformidad en un 100 y 87 % respectivamente, lo cual fue corroborado en las entrevistas.*	*Resultado de encuesta a egresados; Resultado de encuesta a empleadores; Entrevista a egresados y empleadores.*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*El perfil de egreso de la carrera definido en los documentos que organizan y guían las actividades para el logro de los objetivos, está difundido en la página web institucional, página web y redes sociales oficiales de la FCA, e impresos, siendo disponible en cualquiera de los medios a toda la comunidad. En la entrevista los estudiantes manifestaron tener acceso y estar en conocimiento del perfil de egreso de la carrera.*	*Enlace de informaciones de la carrera; Tríptico de la carrera y la UNICAN; Resultado de encuesta a estudiantes; Entrevista a estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un perfil de egreso definido en forma clara y precisa, disponible a los interesados y responde a las exigencias actuales de la profesión. El perfil de egreso de la carrera es coherente con la misión y visión institucional.*	

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La información suministrada evidencia la clara definición de los objetivos de la carrera, generales y específicos.*	*Proyecto educativo 2011*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*El análisis del Proyecto educativo 2011;y la información del análisis revela la coherencia de los objetivos con la misión y visión de la carrera.*	*Proyecto educativo 2011; Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a estudiantes; Aprobación de la misión de la carrera; Análisis de coherencia entre los objetivos, misión y visión ; Aprobación de la Visión y misión institucional.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Se verifica que los objetivos de la carrera expresan acciones que conducen al logro del perfil de egreso.*	*Proyecto educativo 2011; Análisis de coherencia entre los objetivos y el perfil de egreso.*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos de la carrera definidos en los documentos que organizan y guían las actividades académicas de la carrera, están difundidos en la página web institucional, página web y redes sociales oficiales de la UA, e impresos, siendo disponible en cualquiera de los medios a los interesados.*	*Resultado de encuesta a estudiantes; Triptico de la carrera y de la UNICAN; Enlace de informaciones de la carrera.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con objetivos claramente definidos, coherentes con la misión y visión institucional. Están orientados al logro del perfil de egreso y accesibles a los interesados.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con reglamentos claros que regulan todo el proceso de admisión, el cual es administrado por una comisión de admisión.*	*Reglamento de admisión; Res.N° 27/2022. Conformación de la Comisión para la Admisción a cursos de Probatorio de Ingreso (CPI)*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*El reglamento que regula el proceso de admisión está difundido y disponible a los interesados en la página web institucional, página web y redes sociales oficiales de la FCA, en formato físico. El reglamento se socializa en reuniones con los postulantes al curso probatorio. Los estudiantes manifestaron en la encuesta de satisfacción el acceso y conocimiento de los reglamentos de admisión, lo cual fue corroborado en la entrevista.*	*Página web de reglamentaciones de la carrera; Reglamento de Admisión; Resultado de encuesta a estudiantes; Trípticos de la carrera y de la UNICAN; Enlace de informaciones del CPI; Entrevista con estudiantes del ciclo básico.*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El curso probatorio de ingreso constituye el espacio de nivelación de los conocimientos previos requeridos por la carrera, en Matemáticas, Química, Biología, Física y Castellano.*	*Reglamento de admisión; Informe de CPI 2019-2023.*
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de admisión implementada en la carrera representa la oportunidad para que los estudiantes refuercen y nivelen su conocimiento de tal forma a insertarse en la carrera, siendo que para el ingreso deben lograr un puntaje acumulado igual o superior al 60% del total de puntos posibles. En la encuesta de satisfacción 81% de los estudiantes respondieron estar de acuerdo en que el CPI les permitan insertarse con éxito en la carrera, lo cual fue corroborado en la entrevista.*	*Encuesta a estudiantes. Entrevista a estudiantes*

	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*Se informa de que las salas de clase disponible para los postulantes a la carrera es de 116 m2 (14,5 x 8 m) para 50 plazas, lo cual corresponde un espacio de 2,32 m2 por cada estudiante, siendo mayor a las recomendaciones de prever 1 m2 por cada estudiante.Durante la visita se pudo comprobar además de las dimensiones de la sala, otros equipamientos de aulas, como proyectores, mobiliarios, cortinados, pizarrones, equipo de climatización, entre otros.*	*Reglamento de admisión; Plano de construcción FCA; Distribución de aulas FCA; Visita in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los mecanismos de admisión están claramente definidos, son accesibles, y prevé una evaluación del conocimiento previo de los postulantes, permitiendo la inserción exitosa en la carrera. El número de postulantes admitidos anualmente por la carrera es coherente con la capacidad operativa de la misma.*			

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio implementado , demuestra coherencia con el perfil de egreso, evidenciado en el Proyecto Académico de la carrera.*	*Proyecto educativo 2011; Enlace de programas de estudio de la carrera.; Criterios de calidad de la carrera de Agronomía.*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*La estructura del Plan de Estudios de la carrera contempla las directrices de formación según la titulación. El Plan de estudio implementado (2011) está estructurado por áreas de conocimiento, distribuidas en Ciclos de Formación: Ciclo básico, , Profesional, Complementario y Ciclo de formación en Producción Agrícola y una actividad englobadora de Trabajo Final de Grado. El Proyecto 2011, no contempla la obligatoriedad de la realización de pasantía, actividades de extensión, idiomas, siendo muy rígido al no contemplar materias optativas, todas estas expresada actualmente como directriz de titulación para las carreras de grado. Se informa que el Proyecto actual 2011, ha sido actualizado presentado y aprobado por el CONES . Dicho Plan contempla: Ciclo de formación básico o inicial, ciclo de formación en ciencias de la agronomía, ciclo de formación profesional, ciclo de formación complementario, ciclo de formación optativo, pasantías supervisadas, extensión universitaria y trabajo final de grado.*	*Proyecto educativo 2011; Criterios de calidad de la carrera de Agronomía; Resolución CONES Nº 14/2023 aprobación del proyecto académico de las carreras de Agronomía y Veterinaria de la FCA.*



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*La estructuración del Plan de estudio, los recursos humanos y de infraestructura de la carrera evidencian la viabilidad de ejecución del Plan de estudio de la carrera. Verificación visita in situ.*	*Proyecto educativo 2011; Enlace de Programas de estudios de la carrera; Plano de construcción FCA; Inventario de equipos de oficina y salas de clases; Construcciones edilicias de la FCA; Inventario de equipos y muebles de sala de informática; Inventario de equipos e insumos de laboratorio; Inventario de libros y biblioteca; Inventario de equipos e implementos agrícolas; Curriculum del plantel docente; Presupuesto aprobado FCA 2019-2023; Nombramiento docentes 2019-2023; Verificación Visita in situ.*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio está estructurado por áreas de conocimiento, distribuidas en ciclos de formación: Ciclo básico, profesional, complementario y ciclo de formación en producción Agrícola y una actividad englobadora de Trabajo Final de Grado. El desarrollo del Plan de Estudio se realiza por semestres. A partir del 1º semestre se establecen las correlatividades de las materias según áreas y ciclos de formación.*	*Proyecto educativo 2011.*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera tiene una duración de 5 años correspondiente a 10 semestres, a lo largo del cual se distribuye el desarrollo de las clases con promedio de 7 clases por semana en dos semestres por año , con carga horaria mínima de 4 a 5 hs. según materia por semana, totalizando 3.757,5 hs, más la elaboración, defensa y aprobación de un Trabajo Final de Grado con 157,5 hs., totalizando 3.915 horas.*	*Proyecto educativo 2011; Calendarios académicos 2019-2023; Planeamiento docente 2019-2023; Registro de actividad docente*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Parcialmente*	*En los programas de estudios se constata la descripción detallada de los contenidos teóricos. No se evidencia una adecuada distribución de clases prácticas en las unidades programáticas. Los programas solo contempla al final un listado de trabajos prácticos a ser desarrollados durante el semestre.*	*Proyecto educativo 2011; Enlace de programas de estudios de la carrera.*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Programas de estudios contemplan los requerimientos estructurales requeridos por la normativa vigente: Identificación, Fundamentación, Objetivos, Metodología, Contenidos, Evaluación y Bibliografía básica y complementaria.*	*Proyecto educativo 2011; Enlace de progrmas de estudios de la carrera.*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de estudio son presentados a los estudiantes por cada docente al inicio del semestre,luego lo disponibiliza en la plataforma educativa Moodle. Para aquellos estudiantes que lo requieren en formato impreso deben llenar un formulario de solicitud en la Secretaria académica.Se evidencian algunos formularios de solicitud de programas de estudios por estudiantes y captura de pantalla de la disponibilidad de los programas en la plataforma moodle. Durante la visita in situ se pudo comprobar la existencia de los programas de estudios en la plataforma.*	*Solicitud de solicitud de programas de estudio; Programas de estudio en el Moodle; Verificación de la plataforma en la visita in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de estudio implementado responde al Perfil de Egreso, está estructurado por áreas de conocimiento en secuencia coherente según la titulación, con una equilibrada carga horaria, siendo viable para su ejecución. El proyecto 2011 no contempla la obligatoriedad de la realización de pasantía, actividades de extensión e idiomas, siendo muy rígido al no contemplar materias optativas, que si ya son contemplados en el Proyecto 2023 actualizado y aprobado por las instancias correspondientes. Los programas de estudios contemplan los requerimientos estructurales requeridos por la normativa vigente, con una distribución de clases teóricas y prácticas, y están disponibles a los interesados. o todas estas expresada actualmente como directriz de titulación para las carreras de grado.*			

Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Parcialmente*	*El cumplimiento del Plan de Estudios se evidencia en los documentos académicos: Planeamientos semestrales, informe académico, planilla de calificaciones, calendario de actividades académicas. Sin embargo, se detecta algunas inconsistencias en: el Planeamiento docente, el libro de cátedras, el registro de actividades académicas docentes. En los Planeamientos se consignan informaciones como: Identificación (carrera, Profesor, semestre, asignatura, días de clase, horas de clase semanal y total semestral (sin discriminar las horas teóricas y prácticas), N° de sesiones, fecha de pruebas parciales. En el desarrollo en sí, se constata informaciones como: Contenido, fecha, N° y título de la unidad, N° estimado de clases, procedimientos y métodos (en el que se detallan un listado de las actividades o metodologías en forma general para todas las unidades). Solo algunas materias (Semillas, Apicultura) diferencian en algunas unidades las clases teóricas de las prácticas, en las mismas materias en otras unidades se consigna solo clase práctica sin mencionar el tema o actividad a ser llevada en la práctica. En las planillas de registros de desarrollo de clases (no se menciona la materia , el Profesor, en algunas el horario de inicio- salida, y en el ítem de contenido y actividades (solo se consigna el contenido, no se describen las actividades o metodología de clase empleada, si es clase teórica o práctica).En la visita se comprobó que los libros de cátedras no contenían las informaciones detalladas en el párrafo anterior.*	*Calendarios académicos 2019-2023;* *Enlace de horarios de exámenes parciales y finales;* *Planeamiento docente 2019-2023; Registro de actividades docentes;* *Libro de cátedra. Visita in situ.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En los documentos de registro de actividades académicas: Planeamientos, Informe de registro de desarrollo de clases, no se informa o discrimina la realización sistemática de las actividades prácticas. En el informe de resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes en lo que se refiere a las prácticas realizadas, los mismos manifestaron en un 55,8 y 13,2% estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, y un 28% que las prácticas realizadas son insuficientes. En la entrevista tanto docentes como estudiantes manifestaron la realización de clases prácticas.*	*Informe de prácticas y giras; Planeamiento docente 2019-2023; Resultado de encuesta a estudiantes; Entrevistas.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia un informe de prácticas de giras de estudio en donde se detalla las actividades de viajes o visitas técnicas, que contempla: Fecha, lugar, docente responsable, semestre y asignatura, sin mencionar objetivo de la visita, actividades realizadas, duración de la visita, entre otros. En este mismo informe no figuran todas las materias que por su naturaleza deberían de realizar prácticas.Otros informes en el mismo documento se refieren a actividades de integración de materias, en las que sí, se describe todo el proceso y las prácticas realizadas. En los documentos de registro de actividades académicas: Planeamientos, Informe de registro de desarrollo de clases, no se informa o discrimina la realización sistemática de las actividades prácticas.*	*Informe de prácticas y giras.*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Parcialmente*	*Se informa de la disposición de salas con áreas de 116 m2 (14,5 x 8 m) y seis salas de 51,5 m2 (7,15 x 7,20 m), las que son utilizadas como aulas y salas de informática y biblioteca. Según el informe de número de alumnos matriculados las mismas son adecuadas para el normal desarrollo de las actividades académicas.El tamaño de la sala de laboratorio se evidenció pequeño, aún, para un número reducido de estudiantes. Verificado en la visita in situ.*	*Informe de alumnos matriculados;* *Plano de construcción de la FCA;* *Plano de distribución de aulas;* *Verificación Visita in situ.*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Parcialmente*	*Mecanismos definidos y validados que contemplen la integración de materias no son evidenciados. SÍ, informes de implementación de actividades académicas integrando varias materias o áreas comunes. Las actividades integradoras evidenciadas son: viajes de estudio, actividades de extensión e investigación. En la entrevista con los docentes de materias profesionales, investigadores y extensionistas, manifestaron la realización de actividades integradoras de materias o áreas comunes como estrategia de aprovechamiento de los recursos disponibles y la mano de obra de los estudiantes, al no disponer de personales de campo.*	*Informe de gira de estudio y prácticas con integración de materias.* *Entrevista con docentes.*

	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto Académico actualmente implementado es del año 2011. La carrera evidencia ajustarse a lo recomendado por las instituciones pertinentes, implementando la actualización del mismo con la conformación del Equipo técnico de actualización del proyecto Educativo, mediante Res. FCAA N° 121/2021, con lo cual se inició el proceso de estudio técnico de la malla con la participación de la comunidad académica, verificado en la entrevista con docentes. De esto resultó el nuevo Proyecto académico 2023, presentado y aprobado por el CONES.*	*Proyecto Educativo 2011; Mecanismo de actualización de proyecto educativo; Proyecto educativo actualizado 2023; Res.FCAA Nº 101/21 Adecuación de proyecto educativo y su ajuste al sistema de nacional de crédito académico y conformación de equipo técnico de trabajo.*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*En en el ámbito académico, se evidencia la aplicación de estrategias como resultado de la evaluación de la actividad docente por los estudiantes, tales como: desarrollo de clases de refuerzo en las asignaturas de rendimiento crítico, así como informes de reuniones con respecto a metodología de enseñanza para así mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje. No hay reportes del resultado de esas acciones, si las mismas fueron suficientes para el mejoramiento de la planificación Docente.*	*Informe del seguimiento del proyecto educativo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los planeamientos semestrales de las asignaturas son implementados según lo planificado en el desarrollo teórico, no contempla planificación de actividades prácticas. La clases prácticas son implementadas sin una planificación sistemática. Se evidencia informes de las actividades prácticas realizadas. Los espacios físicos de desarrollo de las salas de clases, informática y biblioteca son adecuados, no así, la sala de laboratorio. No se evidencia mecanismo definido de Integración de materias, si, informes de integración de algunas materias en giras de estudio y prácticas de campo de investigación y extensión. Existe mecanismo de actualización de los programas. No hay evidencias de mejoras en la planificación docente a partir del resultado de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes.*			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en documentos de planificación semestral que los contenidos programático son desarrollados de menor a mayor complejidad, la organización corresponde con lo planificado en el plan de estudio.*	*Proyecto Educativo 2011; Enlace de programas de estudio de la carrera; Planeamiento docente 2019-2023.*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*En los planeamientos docentes se menciona de manera general un listado de metodologías de enseñanza-aprendizaje, sin discriminar las estrategias didácticas o técnicas aplicadas que sean coherentes con las diferentes unidades desarrolladas en las asignaturas. De igual modo, en los registros de actividades docentes, así como el libro de cátedras no describen los procesos mencionados, que aseguren el logro de los objetivos de las distintas asignaturas.*	*Enlace de programas de estudio de la carrera; Planeamiento docente 2019-2023; Registro de actividades docentes; Libro de cátedras.*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de estudio contempla estrategias metodológicas para el desarrollo de los contenidos programáticos de manera general, los cuales se reflejan coherentes con la naturaleza de las asignaturas. No fue posible verificar lo actuado en clase en los libros de cátedras, ni en en los registros de actividades docentes.*	*Enlace de programas de estudio de la carrera; Libros de catédras Registros de actividades docente*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Parcialmente*	*En la entrevista mantenida con el Director académico, manifestó que no hubo necesidad de implementar estrategias pedagógicas inclusivas, y por lo tanto, la planificación de estrategias pedagogicos con enfoques inclusivos.Se ha remitido como documento complementario la propuesta del " Reglamento integral de inclusión y equidad" que tiene como finalidad promover, garantizar y proteger el derecho a la educación inclusiva, accesible y equitativa para todos los estudiantes de la FCA, sin aprobación de las instancias pertinentes . Así mismo, no se cuenta con un manual de procedimiento de aplicación del reglamento.*	*Propuesta de Reglamento de Inclusión FCA. Documentos adicionales; Entrevista con Directivo.*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El documento informe de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Educativo contempla el análisis de eficiencia (desempeño académico de estudiante) de la carrera, incluye variables tales como: N° de ingresantes, tasa de asistencia a clase, rendimiento académico por asignatura, tasa de repitencia, cantidad de reprobaciones, deserción. Los resultados muestran que el índice de eficiencia final de la carrera es del 40% (Cohorte 2017-2022).*	*Mecanismo de seguimiento del proyecto educativo; Informes de seguimiento del cumplimiento del proyecto educativo.*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Parcialmente*	*Como resultado del análisi del rendimiento académico de los estudiantes, se evidencia informe de desarrollo de clases de refuerzo en las asignaturas de rendimiento crítico, así como informes de reuniones con respecto a metodología de enseñanza para así mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje. No hay reportes del resultado de esas acciones, si las mismas fueron suficientes para el mejoramiento de la planificación Docente.*	*Informes de seguimiento del cumplimiento del proyecto educativo; Acta de reunión con docentes en particular; Informe de desarrollo de clases extras.*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia la inserción de estudiantes en actividades docentes como extension e investigacion. No se evidencia la participación en actividades de ayudantías o tutores. En la entrevista mantenida con los estudiantes, estos reconocieron no tener participación en actividades docentes como ayudantías o tutorías, sí en las actividades de investigación y extensión.*	*Lista de estudiantes iniciación científica; Lista de estudiantes participantes en proyectos de extensión. Entrevista con estudiantes*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Totalmente*	*Según el resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes en lo referente a las estrategias metodológicas empleadas por los docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje se constata que el 60,3% y 19,1% se muestran conformes y muy conformes respectivamente. En la entrevista, los estudiantes manifestaron estar de acuerdo con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	*Resultado de encuesta aplicado a los estudiantes; Entrevista con estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Implementación del Plan de Estudio es planificada con el desarrollo de los contenidos de menor a mayor complejidad en concordancia con la naturaleza de las asignaturas, asegurando el logro de los objetivos. Se analiza la eficiencia interna de la carrera. No se verifica la planificación de estrategias metodológicas con enfoques inclusivos de manera sistemática, así como, propuestas de mejora en el proceso de enseñanza -aprendizaje a partir de los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera, salvo algunas acciones aisladas. Es adecuada la participación de estudiantes en actividades de Investigación y extensión, no así en docencia. Los estudiantes manifiestan satisfacción respecto a las estrategias metodológicas y técnicas aplicadas.*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las técnicas evaluativas evidenciadas, en general están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos de las asignaturas. la carrera disponibilizo algunos temas evaluación de asignaturas de formación profesional y formación terminal, las cuales incorporan técnicas evaluativas diferentes. En asignaturas como Edafología I, Hidráulica se constata técnicas de evaluación que exigen sólo conocimiento teórico, como: Defino, Cito, contestó. Otras asignaturas presentan ítems más variados, como Falso o verdadero, completación, selección múltiple, lista de cotejo, además de los ya citados. De un modo general, aquellas asignaturas que contemplan ítems más subjetivos , como : explicar, contestar, hablar, presentan una sobrevaloración de puntajes.*	*Reglamento académico;* *Enlace de programas de estudios de la carrera;* *Exámenes parciales;* *Exámenes finales;* *Exámenes finales oral.*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien, se presentan temas de exámenes con técnicas evaluativas diferenciadas según la materia, en los documentos de registros de actividades académicas (registro de desarrollo de clases, libro de cátedras) semanales, no describe las metodologías y técnicas didácticas utilizadas para cada unidad del Programa de estudio. Los estudiantes han manifestado en la encuesta de satisfacción, estar total y parcialmente de acuerdo con las técnicas evaluativas aplicadas en las diferentes asignaturas en un 64,7 y 33,8 %, respectivamente.*	*Enlace de programas de estudios de la carrera;* *Exámenes parciales;* *Exámenes finales;* *Exámenes finales oral;* *Resultado de encuesta a estudiantes;* *Planeamiento docente 2019-2023;* *Registro de actividades docentes;* *Libro de cátedra.*
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo constatar en los temas de exámenes evidenciados que consideran el grado de importancia de los aprendizajes esperados, comparados a la secuencias de las unidades de los programas de estudios.*	*Enlace de programas de estudios de la carrera;* *Exámenes parciales;* *Exámenes finales;* *Exámenes finales oral.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia el cumplimiento de la planificación de la carrera de sus actividades evaluativas en los documentos académicos presentados (Calendarios académico, horarios de clases, horarios de evaluaciones parciales y finales, entre otros).*	*Calendarios académicos;* *Enlace de horarios de exámenes parciales y finales;* *Acta de registro de calificaciones.*

	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien el reglamento académico de la carrera en su art. 17 contempla que todos los docentes deberán presentar las pruebas escritas con sus calificaciones a los estudiantes y formular las aclaraciones, si fuere necesario, con clases de retroalimentación. No se ha evidenciado documentos del cumplimiento de dicho mandato. Así mismo, en los planeamientos, ni en los registros académicos se han informado de ello.Los estudiantes han manifestado en la encuesta de satisfacción, en porcentajes de 13,2 (siempre), 76,5 (ocasionalmente) y 10,3% (nunca), con respecto a la realización de clases de retroalimentación después de las evaluaciones.En la entrevista con estudiantes manifestaron que algunas asignaturas realizaban la retroalimentación de los contenidos evaluados.*	*Reglamento de la carrera;* *Planeamiento docente 2019-2023;* *Resultado de encuesta a estudiantes;* *Entrevista con estudiantes.*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian actas de reuniones del Coordinador académico y docentes de algunas materias (Edafología I, Fruticultura II, Hidraúlica Agrícola, Botánica II) para el abordaje del análisis de temas de exámenes. La carrera no cuenta con procedimientos oficiales de evaluación periódica de las técnicas evaluativas.*	*Acta de revisión de técnicas de exámenes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas aplicadas permiten el logro de los objetivos de las asignaturas lo que evidencia el grado de los aprendizajes. No se pudo verificar la correspondencia de las técnicas de evaluación aplicadas con las metodologías didácticas del proceso enseñanza-aprendizaje. Las evaluaciones son realizadas de acuerdo a lo programado. No se evidencia documentalmente, la retroalimentación de contenidos, así como, lineamientos o directrices para la revisión de instrumentos o técnicas evaluativas.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En el proyecto Académico se expresa los propósitos de Investigación como uno de los ejes y base fundamental para el logro de los objetivos de la carrera.*	*Proyecto educativo 2011; Aprobación de la misión y visión de la carrera; Reglamento de TFG.*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Luego de analizar la Res. FCAA Nº 81/2022 Resolución de aprobación y Líneas de investigación de la carrera se ha corroborado que las líneas de investigación de la carrera se encuentran definidas y aprobadas por las instancias correspondientes.*	*Res. FCAA Nº 81/2022 Resolución de aprobación y Líneas de investigación de la carrera.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia listado de título y proyectos de investigaciones realizadas, correspondientes a las líneas definidas por la carrera. Se constató en la visita in situ, parcelas de investigación desarrolladas por la carrera, en el campus propio de la FCA y en parcelas del Municipio (612 m2) en proceso de cesión a la Institución.*	*Res. FCAA Nº 81/2022 Resolución de aprobación y Líneas de investigacion de la carrera; Responsables de las lineas de investigacion; Proyectos de investigacion desarrollados; Enlace de Informe de investigación. Verificacion visita in situ.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los trabajos de investigación realizados en las diferentes líneas se evidencian en sintonía con la realidad productiva del entorno, con la participación de estudiantes, productores y empresas del sector comercial de agronegocios.*	*Proyectos de investigación desarrollados; Convenios académicos; Enlace de Informe de investigación.*

	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia presupuesto aprobado para la FCA que contempla la previsión de salario de docente investigador, insumos y maquinarias para actividades agropecuarias, sin discriminación del monto que corresponde a la carrera. La carrera cuenta con un área propio de 7.000 m2 para las actividades de práctica y parcelas de investigacion, mantiene convenios con empresas e instituciones que aportan insumos, maquinarias y en algunos casos parcelas para las investigaciones de la carrera, esta estrecha dependencia de recursos externos para la realizacion de las investigaciones, pone en riesgo la sostenibilidad de estas actividades.. Se menciona además, que la coordinacion gestiona recursos para la investigacion mediante proyectos concursables del CONACYT. Todo esto fue corroborado en las entrevistas y visita in situ.*	*Presupuesto de la FCA 2019-2023; Anexo del personal 2019-2023; Convenios académicos; Informe de seguimiento de los convenios; Postulación de proyectos de investigacion al CONACyT. Entrevista y visita in situ.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia documentos de nombramiento de docentes investigadores, informe de investigaciones realizadas, listado de publicaciones, así como, la participación de los estudiantes en la trabajos de investigación son evidenciados en la realización de investigación como parte de la Tesis y en algunos proyectos de investigación.*	*Anexo del personal 2019-2023; Responsables de líneas de investigación; Enlace de Informe de investigación; Proyectos de investigación desarrollado; Listado de estudiantes participantes en investigaciones 2018-2023.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El proyecto académico expresa los propósitos de investigación que responden a líneas de investigación definidas y coherentes con las necesidades del medio externo. Los recursos que demanda la ejecución de la investigación son cubiertos parcialmente por la carrera, para completar el presupuesto se recurre a convenios con productores y otros entes privados y públicos. Se constata la participación de docentes y estudiantes en diferentes proyectos de investigación.*			
Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*El proyecto Académico expresa claramente los propósitos de Extensión como un componente fundamental del proceso enseñanza aprendizaje.*	*Proyecto academico 2011.*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los Proyectos de Extensión y los informes sobre la ejecución de estos proyectos reflejan el aporte de los mismos para el logro de los objetivos de la carrera. Los estudiantes y docentes manifestaron que los proyectos de extensión desarrollados coadyuvar en el logro de los objetivos de la carrera.*	*Proyecto académico 2011; Enlace de proyecto de extensión; Informe de extensión realizados 2019-2023.*

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión se circunscriben en áreas de: ambiente, conservación y fertilidad de suelo, asesoramiento e interacción con productores agropecuarios y producción hortícola, entre otros, lo que refleja su correspondencia con la actividad productiva del entorno.*	*Enlace de proyecto de extensión; Informe de extensión realizados 2019-2023.*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Parcialmente*	*Para la realización de las actividades de extensión la carrera dentro de su presupuesto asigna recursos para el profesor extensionista que controla y financia parcialmente el desarrollo de las actividades de extensión. Además la carrera mantiene convenios con empresas e instituciones públicas que coadyuvan a cubrir los costos que demandan las actividades, estas informaciones fueron fueron corroboradas en la entrevista con los docentes extensionistas.*	*Anexo de personal 2019-2023; Presupuesto aprobado 2019-2023; Informe de extensión.*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La implementación de los proyectos de Extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes. El cumplimiento de la actividad está contemplada en los reglamentos institucionales y de la carrera como requisito de cumplimiento de los objetivos de la misma.Si bien, en la malla 2011 no esta contemplado como componente de la malla curricular, se evidencian informes de implementación de proyectos de extensión, desde el año 2019-2023. Los estudiantes manifestaron en la encuesta de satisfacción en un 32,4% haber participado siempre en los proyectos de extensión, el 48,5% que han participado ocasionalmente, y 19,1% no haber participado nunca.*	*Enlace de proyecto de extensión; Informe de extensión realizados 2019-2023, Resultado de la encuesta a estudiantes; Entrevista con docentes extensionistas y estudiantes*



	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión implementados permiten comprobar que se corresponden con la naturaleza del perfil de la carrera, y representa un espacio de retroalimentación del proceso de enseñanza aprendizaje.*	*Enlace de proyecto de extensión; Informe de extensión realizados 2019-2023.*
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de extensión y los Informe de extensión realizados 2019-2023 dan cuenta de la implementación de las actividades de extensión según lo planificado.*	*Enlace de proyecto de extensión; Informe de extensión realizados 2019-2023.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos de extensión están definidos en el proyecto académico, orientados al logro de los objetivos de la carrera y en sintonía con las necesidades del medio externo.Los recursos que demanda la ejecución de las actividades de extensión son cubiertos parcialmente por la carrera y se complementan con autogestiones de los docentes, estudiantes y convenios con productores entes públicos y privados. Los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza- aprendizaje y se realizan con la participación de docentes y estudiantes de acuerdo a lo programado.*			



DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso está definido en forma clara y precisa y es coherente con la misión. Responde a las exigencias actuales de la profesión.y está disponible a todos los interesados.	*No se constata la planificación de las clases prácticas en el planeamiento docente.*
Objetivos claramente definidos, coherentes con la misión y visión institucional.	*Espacio insuficiente para el desarrollo de las clases de laboratorio.*
Objetivos orientados al logro del perfil de egreso y accesible a los interesados.	*No se evidencia mejoras en la planificación docente como consecuencia de los resultados de la evaluación por los estudiantes.*
Mecanismo de admisión definidos y accesibles.	*No se se cuenta con registro de la implementación de estrategias metodológicas coherentes con el logro de los objetivos de las materias.*
Evaluación previa de los conocimientos e inserción exitosa de los postulantes en la carrera.	*No se evidencia manual de procedimiento de aplicación del reglamento que responda a un plan de acción específico en términos de educación inclusiva.*
El número de postulantes admitidos está en concordancia con la capacidad operativa de la carrera.	*No se verifica insercion de estudiantes en actividades de docencia.*
El Plan de Estudio responde al Perfil de Egreso, con estructura secuencial coherente.	*No se evidencia la coherencia de los Instrumento de evaluación con la metodología didáctica empleada.*
Carga horaria equilibrada, viable para su ejecución.	*No hay evidencia de retroalimentación de contenidos evaluados.*
Programas de estudios con estructuras afín al modelo pedagógico actual, con distribución definida de clases teóricas y prácticas.	*No se evidencia procedimientos para la revisión periódica de técnicas evaluativas.*
Programas de estudios disponibles a los interesados.	*Recursos insuficientes para el cumplimiento de las actividades de investigacion*
Implementación planificada de las clases teóricos de los planes de estudio.	*Recurso insuficiente para cubrir en su totalidad lo que demanda la realización de las actividades de extensión.*
Espacios suficientes para el desarrollo de las clases teóricas, informática y biblioteca.	
Mecanismo y aplicación de procedimientos de actualización de los programas del plan de estudio.	
Contenidos programáticos desarrollado según lo planificado.	

Insercion adecuada de estudiantes en actividades de investigación y extensión.

Adecuado análisis de eficiencia interna de la carrera

Satisfacción de los estudiantes con respecto a la actividad docente.

Técnicas evaluativas aplicadas permiten el logro de los objetivos, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes y se implementa de acuerdo a lo programado.

Propósitos de investigación expresado en el proyecto académico.

Líneas de investigación definidas y coherentes con el medio externo.

Proyectos de investigación coherentes con líneas de investigación definidas.

Participación de docentes y estudiantes en los trabajos de investigación.

Propósitos de extensión definidos y orientados al logro de los objetivos de la carrera.

Proyectos de extensión correspondientes a las necesidades del entorno,

Participación de docentes y estudiantes en los proyectos de extensión, según lo planificado.

4- Retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje.



Recomendaciones de Mejora
R1. Incorporar la planificación de clases prácticas en el Planeamiento docente, y registrarlo en el libro de cátedra u otros documentos de registro de la actividad docente.
R2 Definir mecanismos de proyectos de integración de materias.
R3- Espacio insuficiente para el desarrollo de las clases de laboratorio.
R4- Utilizar los resultados de la evaluación de los alumnos para implementar planes de capacitación adecuado para el mejoramiento de la actividad docente.
R5- Implementar registros de estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de las unidades del contenido programático.
R6- Asegurar la aprobación del Reglamento de inclusión FCA y Establecer el manual de procedimiento de aplicación del reglamento.
R7- Establecer mecanismos de inserción y propiciar la participación de estudiantes en actividades de docencia.
R8- Registros de estrategias metodológicas utilizadas en el desarrollo de las unidades para cotejar su coherencia con los Instrumento de evaluación.
R9- Realizar retroalimentación oportuna de los contenidos evaluados y evidenciar en los registros académicos.
R10- Diseñar mecanismos de revisión sistemática de las técnicas evaluativas.
R11- Prever y gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades de investigación y extensión.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Componente 1. Directivos				
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos están contemplados y reglamentado en el estatuto y Reglamentos institucionales en consonancia con la ley 1626 de la función pública. El Decano, autoridad máxima de la FCA es electo por los docentes en comicios directos, conforme según lo establecido en el Art. 31, del Estatuto de la Universidad, cuyo procedimiento está establecido en el reglamento Electoral de la institución.*	*Ley de la función pública; Estatuto de la UNICAN; Res. CSU Nº 118/2020 Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 31, 42, 43, 44, 45 del Reglamento electoral; Reglamento de desempeño de funcionarios.*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción están contemplados en los estatutos y reglamentos institucionales de acceso público en la página web y redes sociales oficiales de la institucional y de la carrera.En la entrevista con la comunidad académica, los miembros manifestaron estar en conocimiento de estos procedimientos.*	*Pág. Web de las reglamentaciones de la FCA; Entrevista con miembros de la comunidad académica.*
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de los directivos , se ajustan a lo contemplado en el estatuto y reglamentos institucionales, en los que se detallan las actividades y los cronogramas a ser desarrollados para tal fin. Son considerados de confianza los cargos directivos y las coordinaciones , los cuales son propuestos por del Decano y nombrados por el Rector según estatuto de la institución y la ley 1626 de la función pública. Se evidencia resultado de evaluación del Director Académico, no así, del Decano, lo cual fue corroborado en la entrevista con la Jefa interina de Gestión de personas de la UNICAN.*	*Estatuto de la UNICAN; Res. CSU Nº 118/2020 Modificación de los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 31, 42, 43, 44, 45 del Reglamento electoral; Resultado de evaluación de funcionarios agronomía UNICAN; Entrevista.*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Parcialmente*	*Las condiciones requeridas para ocupar cargos directivos en las diferentes unidades académicas , están definidos en los estatutos y reglamentos de la institución. La carrera al ser una unidad centralizada se ajusta a estas reglamentaciones en lo que respecta a la Dirección académica de la FCA. El decanato es internado por un profesional del área en ciencias de medicina veterinaria, por lo que el perfil no se ajusta a la carrera.*	*Caracterización del equipo de gestión de la carrera; Curriculum del equipo de gestión de la carrera: Res. CSU Nº 32/2022 Nombramiento del Decano, Res. Rec. Nº 36/2013.*

	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*No Cumple*	*No se evidencia la utilización de los resultados de la evaluación al Director Académico, para la mejora de la gestión académica.*	
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño definido, difundido y aplicado según los estatutos y reglamentos institucionales, lo que asegura que la carrera cuente con directivos (académico) con el perfil requerido para el cargo. El Decano no cuenta con perfil requerido para el cargo, así como evidencias de la evaluación de su gestión, por otro lado, no se evidenció la utilización de los resultados de la evaluación del Director académico para la mejora de la gestión.*			
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos ajustan su dedicación horaria a lo que establece la ley de la función pública, adaptándose a las necesidades de la carrera, según lo dispuesto por ley reflejado en la Res. Rec. N° 259/22. Según encuesta de satisfacción 45,6% y 47,1% de los estudiantes están totalmente y de acuerdo, respectivamente con la dedicación horaria de los directivos. Así mismo, el 68,6% y 27,5 de los docentes opinaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, respectivamente con el mismo indicador, lo cual fue corroborado en las entrevistas.*	*Resolución de horarios laboral; Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con estudiantes, docentes y funcionarios.*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con reglamentos claros que regula la política de información y comunicación contenido en el Manual de Comunicación Interna y Externa de la FCA , aprobado por Resolución de la FCA Nº 11/2022 y homologada por Resolución del CSU Nº 117/2023. La comunicación se establece a través de notas impresas o correos electrónicos, informaciones en la página web y redes sociales oficiales institucionales, circulares, actas de reuniones, entre otros. En la encuesta de satisfacción 88% y 11,8% de los estudiantes opinaron estar totalmente y parcialmente satisfechos con la forma de comunicación adoptada por los directivos. Los docentes, en un 92% manifestaron estar totalmente satisfechos con la comunicación adoptada por los directivos, lo cual fue corroborado en la entrevista con miembros de la comunidad académica.*	*Manual de comunicación interna y externa; Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con estudiantes, docentes y funcionarios.*

Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*Los directivos de la carrera ajustan su conducta a los preceptos éticos del Código de Ética y Compromiso de acuerdos Éticos FCA, que son los documentos rectores del accionar de toda la comunidad académica institucional. El 94,1% de los estudiantes y el 100% de los docentes encuestados, consideran que los directivos tienen un comportamiento ético en el cumplimiento de sus funciones, lo cual fue corroborado en la entrevista con miembros de la comunidad académica.*	*Código de ética FCA; Compromisos y acuerdo éticos FCA; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con estudiantes, docentes y funcionarios.*
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*En la estructura organizacional de la FCA, el Decano como autoridad máxima y la Dirección Académica como estructura central de la carrera con apoyo del Coordinador de carrera, son los estamentos responsables de aplicar criterios académicos en las de decisiones tomadas con respecto a situaciones que afecten al funcionamiento de la carrera para el logro de los objetivos.*	*Organigrama FCA; Manual de funciones; Mecanismo de seguimiento del Proyecto educativo; Informes de cumplimiento del proyecto educativo; Convenios académicos.*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El compromiso de los directivos en el logro de los objetivos de la carrera se evidencia en los informes de gestión de las diferentes áreas, entre los que detallan: los resultados de la implementación y actualización del Proyecto Académico 2011, Construcciones edilicias; titulación del predio, previsión de los recursos para la implementación del Proyecto Académico, vinculación con otras instituciones y empresas del sector público y privado con el objetivo de beneficios mutuo en el orden técnico, científico y económico, presentación a evaluación en el modelo nacional, son entre otras evidencias del compromiso con la calidad educativa para el logro de los objetivos.*	*Aprobaciones del proyecto educativo; Proyecto educativo actualizado; Construcciones edilicias de la FCA; Anteproyecto de presupuesto; y Presupuesto aprobado 2019-2023; Convenios académicos; Escritura de propiedad filial Katueté; Contrato de evaluación con fines de acreditación.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Totalmente*	*El resultado de la encuesta evidencia 50% y 78% de los estudiantes y docentes, respectivamente que están totalmente de acuerdo, y 45,6% de estudiantes y 21,5% de los docentes están de acuerdo con respecto a la gestión de los directivos. Estas informaciones fueron corroboradas en las entrevistas.*	*Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con miembros de la comunidad académica.*

	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La Universidad cuenta con normativas como: Código de buen gobierno, Código de Ética FCA y el documento de Compromisos y Acuerdos Éticos FCA, Reglamento de admisión, los cuales contemplan la inclusión, la tolerancia, igualdad, la No discriminación de ningún miembro de la comunidad académica. La carrera cuenta con adecuación de la infraestructura de los espacios académicos, como rampas de acceso a la planta alta, sanitarios, estacionamiento exclusivo, señaletica de entrada adecuada a las instalaciones, considerando a las personas con discapacidad, se fomenta la capacitación de los docentes en temas de la discapacidad de las personas. Se verificó, que las puertas de los espacios académicos no son de abertura basculante y cuentan con dimensiones de 80 cm, menores a lo requerido para un acceso inclusivo.*	*Código de buen gobierno; Código de Ética; Compromisos y acuerdo éticos; Reglamento de admisión; Verificación Visita in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los directivos ajustan su dedicación horaria a lo que establece la ley de la función pública. Se implementan estrategias efectivas de comunicación que garantizan el logro de los objetivos. Los directivos ajustan su conducta a los principios éticos de convivencia y evidencian compromiso en el desempeño de sus funciones. La toma de decisiones se realiza con criterios académicos. Un alto porcentaje de la comunidad académica manifiesta satisfacción acerca de la gestión de sus directivos. La carrera contempla reglamentos, normas y adecuaciones en infraestructura. Resta adecuar el tamaño y el sistema de abertura de las puertas de algunos espacios académicos que garanticen la inclusión de personas con discapacidad, así como, prever la creación de una dependencia responsable de bienestar estudiantil.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación de los docentes se encuentran claramente definidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para Cargos Docentes de las Facultades de la UNICAN. La evaluación del desempeño docente se establece en el documento mecanismo de seguimiento de cumplimiento del Proyecto Educativo. Información corroborada en las entrevistas.*	*Reglamento de concurso docente;* *Mecanismo de seguimiento del proyecto educativo;* *Entrevista con docentes de ciclo básico, profesional, tiempo completo, investigadores y extensionistas.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación de los docentes definidos en el Reglamento de Concurso de Oposición para Cargos Docentes se encuentran difundidos en la página web institucional. En la encuesta aplicada a los docentes se manifestaron en un 100% que los reglamentos y procedimientos para concurso docente, son difundidos y están disponibles a toda la comunidad, lo cual fue corroborada en las entrevistas.*	*Página Web de reglamentaciones de la UNICAN y de la FCA* *Publicación de concurso público docente* *Entrevista con docentes de ciclo básico, profesional, tiempo completo, investigadores y extensionistas.*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación de los docentes se realizan mediante convocatorias a concursos en diferentes períodos, según lo establece el Reglamento de Concurso de Oposición para Cargos Docentes de las Facultades de la UNICAN. Las convocatorias y los resultados son publicadas en la página web de la FCA. Para garantizar la transparencia, el reglamento contempla la posibilidad de apelar los resultados por aquellos docentes que así lo deseen, el pedido debe ser realizado ante el Consejo Superior Universitario dentro de los dos días hábiles posteriores a la publicación del resultado. En la encuesta aplicada a los docentes 82,4% señalaron estar totalmente de acuerdo y un 15,7% de acuerdo con la transparencia de los procedimientos de selección y evaluación del personal docente, lo que fue corroborado en la entrevista con los docentes.*	*Reglamento de concurso docente* *Convocatoria a concurso público para la selección de docentes* *Publicación de resultado de concurso docente;* *Ganadores del concurso docente* *Publicación de ganadores del concurso docente* *Entrevista con docentes.*

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación a los estudiantes con respecto al desempeño docente. Al final de cada semestre se aplican los instrumentos, los resultados una vez procesado se envían a los docentes. El resultado de la evaluación es considerado un como un indicador entre los méritos especiales para el concurso docente.*	*Resultado de encuesta a estudiantes;* *Mecanismo de seguimiento del proyecto educativo;* *Matriz de evaluación del desempeño docente* *Informe de evaluación del desempeño docente;* *Remisión de los resultados de evaluación del desempeño docente.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*La Coordinación de la carrera una vez aplicada y procesada la encuesta de satisfacción a los estudiantes, remite los resultados a la Dirección Académica para su consideración. No se evidencia las propuestas de capacitaciones como respuesta a la evaluación docente aplicada a los estudiantes, pues la capacitación en manejo de aulas virtuales que se informa se dio como respuesta a la necesidad generada por la situación de pandemia, y otra, como el diplomado en actualización en TIC aplicado a la docencia es como respuesta a necesidades emergentes, según los docentes (entrevista).*	*Remisión de resultados de evaluación docente* *Capacitación en MOODLE;* *Documentos complementarios dimensión 3- 2 Convocatoria a diplomado en actualización de TIC. Entrevista con docentes.*
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*La Dirección académica remite los resultados de la evaluación docente a la Dirección de Carreras para administrarlo y buscar estrategias de mejoras en la actividad docente si fuere necesario. Se menciona que en las reuniones de inicio de cada semestre se proponen aspectos que hacen a la mejora de la actividad docente considerando el resultado de las evaluaciones. No se evidencia acciones definidas en documentos, donde se detallan las propuestas realizadas para una mejora de la actividad docente y a quienes se aplican, como resultado de la evaluación del desempeño docente.*	*Remisión de resultados de evaluación docente* *Acta de reunion docente.*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad prevé en sus estatutos la implementación de la carrera docente, estableciéndose tres categorías de escalafón docente: Asistente, Adjunto y Titular. Se realizó el 1° llamado a concurso público al cargo docente Profesor Asistente para 38 asignaturas de la carrera de Ingeniería Agronómica. En la entrevista con directivos manifestaron que el llamado a otro concurso de promoción está pendiente de la asignación de los recursos presupuestarios.*	*Estatuto UNICAN;* *Convocatoria para concurso a escalafonamiento docente;* *Ganadores del concurso para escalafonamiento;* *Listado de profesores escalafonados.* *Entrevista con autoridades.*

	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad contempla en sus estatutos derechos de los docentes al acceso a Programas de movilidad académica nacional e internacional. Como miembro de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay (AUPP) la universidad accede a redes de intercambio o movilidad como la red ZICOSUR, y el Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA). Así mismo, la universidad mantiene convenios con universidades del Brasil y a través de esos convenios los docentes de la carrera tienen la posibilidad de realizar cursos de maestría y Doctorado.En la entrevista los directivos manifestaron que al momento de la visita dos docentes de la carrera están realizando cursos de Maestría en la Universidad del Brasil.*	*Estatuto UNICAN* *Convenio con redes de intercambio* *Entrevista con autoridades.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección y evaluación docente están definidos, difundidos y aplicados. Los estudiantes evalúan a los docentes. No se evidencia que los resultados sean utilizados para los planes de capacitación y la mejora de la actividad docente. El plan de carrera docente se encuentra implementado. La movilidad internacional docente se implementa a través de convenios y programas de intercambio con universidades extranjeras.*

Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*En los reglamentos de selección se especifican los requisitos de formación para cada materia. Se evidencia la correspondencia de la formación académica de los docentes según cada asignatura. El 37% del plantel docente cuenta con curso de maestría y el 12% con doctorado relacionado a la asignatura que desarrolla*	*Proyecto académico 2011;* *Reglamento de concurso docente;* *Caracterización del plantel docente;* *Formación académica de docentes;* *Curriculo del plantel docente;* *Convocatoria a concurso público para selección de docente.*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Parcialmente*	*De acuerdo a las evidencias presentadas un alto porcentaje de docentes (87%) cuentan con formación pedagógica, requisito fundamental establecido por los organismos rectores de la educación superior (Ley N° 4995/2013 de Educación superior, Secc. VI art. 38 inc b). Resta aún que algunos docentes (13%) cumplan con este requisito.*	*Caracterización del plantel docente;* *Formación académica de docentes;* *Curriculum del plantel docente;* *Ley 4995/2013 de Educación superior.*
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*La carrera con publicaciones derivados de los proyectos de investigación desarrollados por los docentes, publicadas en eventos nacionales e internacionales y revistas científicas.*	*Plantel de profesores investigadores; proyectos desarrollados por línea; Enlace de informes de investigación.*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*Un alto porcentaje de los docentes cuentan con formación de posgrado en el área de su especialidad, 37% de los docentes tienen título de Master y 12% título de Doctor.*	*Caracterización del plantel docente;* *Formación académica de docentes;* *Curriculum del plantel docente;* *Ley 4995/2013 de Educación superior.*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Se observa coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.*	*Programas de estudio;* *Nombramiento de docentes;* *Formación académica de docentes;* *Curriculum del plantel docente;* *Responsables de líneas de investigación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La formación académica de los docentes es coherente e incluye formación pedagógica requerida, pero no, para la totalidad de los docentes. La formación de posgrado relacionado a su área de especialidad y las actividades de docencia, investigación y extensión son adecuadas. Los proyectos de investigación implementados son publicados en diversos ámbitos científicos.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*La carrera planifica en su PD cuatro capacitaciones al año para docentes y funcionarios. La FCA mantiene convenio con la escuela de Posgrado de la UNICAN, el cual facilita la realización de cursos de posgrado, diplomado y capacitaciones.*	*Plan de desarrollo FCA;* *Convenio con la escuela de posgrado UNICAN;* *Informe sobre actualización TIC´s,* *Informe de seguimiento de convenio.*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La carrera implementa de cursos de capacitación en temas de Bioseguridad, primeros auxilios, Tic's y una charla sobre el autismo y discapacidad.*	*Informe de capacitación en bioseguridad;* *Capacitacion MOODLE para docentes;* *Informe sobre actualización TIC´s 2023 ;* *Taller sobre autismo;* *Taller UNICAN accesible.*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se implementa cursos de capacitación docente en áreas como: Especialización en Docencia Superior Universitario con Énfasis en las TIC´s, Diplomado en actualización TIC´s, capacitación en bioseguridad, autismo y accesibilidad . Así mismo, la FCA en convenio con la escuela de posgrado oferta Maestría en Agronegocios y desarrollo rural, lo que fue corroborado en las entrevistas.*	*Informe de capacitacion en bioseguridad;* *Capacitación MOODLE para docentes;* *Informe sobre actualizacion TIC´s 2023 ;* *Taller sobre autismo;* *Taller UNICAN accesible* *Entrevista con docentes y directivos.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*La carrera otorga becas de estudio a los docentes que realizan formación en posgrado a nivel nacional e internacional, lo que fue corroborado en las entrevistas.*	*Reglamento de becas;* *Resolución de becas docentes.*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Parcialmente*	*Se realizan capacitaciones en temas como las Tic's, que son muy importantes para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje, no se evidencia que sea como respuesta a la opinión de los estudiantes. Otras capacitaciones como bioseguridad o la inclusión son aspectos requeridos por las instancias que supervisa y orienta la educación superior.*	*Matriz de evaluación de desempeño docente.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia en los resultados de la encuesta aplicada a los docentes que 97% de los mismos respondieras sentirse satisfechos con los procesos de formación implementados, lo que fue corroborado en la entrevista.*	*Resultado de encuesta docente; Entrevista con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera prevé en su PD capacitación docente. Los docentes se capacitan en diferentes áreas (usos de plataformas virtuales, tecnologías virtuales (TiCS), autismo, accesibilidad y bioseguridad). Se otorgan becas a docentes para capacitaciones. Existe satisfacción de los docentes con respecto a la capacitación ofertada. No hay evidencia de que la capacitación docente responda a los resultados de la evaluación de desempeño de los mismos.*			



Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*La FCA establece mediante el Mecanismo de orientación académica los lineamientos claramente establecidos para le gestión de la orientación académica a los estudiantes a nivel de la carrera.*	*Mecanismo de orientación académica.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Las orientaciones académicas previstas están planificadas en los Planes operativos de la Dirección Académica y el Profesor de tiempo completo.*	*POA Dirección académica; POA Profesor de tiempo completo; Calendario académico.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación académica planificadas en los diferentes estamentos se cumplen según lo establecido, evidenciados en los informes de la dirección académica.*	*Informe CPI; Informe de seguimiento del cumplimiento del proyecto educativo; Informe sobre estudiante en situación crítica.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera prevé implementación de estrategias de orientación inclusiva mediante designación de docentes y conformación de equipo de apoyo pedagógico. En la encuesta aplicada a los estudiantes el 91,7% de los estudiantes encuestados manifiestan haber recibido orientación académica, de los cuales el 55,7% están totalmente de acuerdo y 38,2% de acuerdo que las orientaciones recibidas responden a sus necesidades. En la entrevista los estudiantes confirmaron la pertinencia de las orientaciones a sus necesidades.*	*Conformación de equipo de apoyo pedagógico; Resultado de encuesta a estudiantes. Entrevista con estudiantes.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Parcialmente*	*Se informa de la aplicación de orientaciones académicas a los estudiantes en situación de rendimiento crítico, acciones para reducir la deserción y favorecer el egreso. Se presenta el informe de los años 2021 y 2022, en el que se coteja un ligero aumento de estudiantes repitentes en el 2° semestre y entre años. En el año 2021 la tasa de repitentes fue de 13 a 15%, en el año 2022 de 27% a 30%, en el primer y segundo semestre respectivamente. Estos resultados indican que las orientaciones académicas no son del todo eficientes para el logro de los objetivos del aprendizaje.*	*Mecanismo de orientación académicas; Informes de seguimiento del cumplimiento del proyecto educativo.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El mecanismo de orientación académica está establecido, las actividades planificadas e implementadas. Existen actividades de orientación académicas accesibles y de apoyo a estudiantes (clases de refuerzo). El aumento de repitencia entre un año y otro indica que la eficiencia del mecanismo de orientación no es la más adecuada para el logro de los aprendizajes.*	

Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Como universidad pública, la institución es beneficiada por la ley 6628/2020 de arancel cero. Además cuenta con el programa de apoyo económico prevista y reglamentada en el Reglamento General de la Institución, la carrera dispone de ese programa de apoyo económico en carácter de becas para los estudiantes, bajo diferentes modalidades: excelencia académica, escasos recursos económicos, etapa de TFG, por méritos científicos, participación en proyectos de extensión, movilidad estudiantil, méritos artísticos y deportivos.Se evidencia lista de becados por excelencia académica, mérito científico, Escasos recursos económicos y última etapa de TFG, lo cual fue corroborado en las entrevistas.*	*Reglamento de becas; Aprobación del reglamento del arancel O; Resolución de becas a estudiantes 2019-2023; Resolución de arancel a estudiantes 2021-2023; Entrevista con estudiantes y directivos.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia informes de resoluciones y listado de estudiantes beneficiados por diferentes modalidades de becas, así como informes de publicación de apertura de postulación a la beca y link de postulación de los últimos tres años.*	*Presupuesto aprobado de la FCA 2019-2023; Resolución de becas a estudiantes 2019-2023; Resolución de arancel a estudiantes 2021-2023.*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencia protocolos y capacitaciones en bioseguridad de la comunidad académica.No se cuenta con programas de atención de la salud de los estudiantes.*	*Protocolo de bioseguridad; Comisión de contingencia; Protocolo de bioseguridad UNICA; Procedimiento para evaluación del proceso de enseñanza - aprendizaje; procedimientos para clases prácticas.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*No Cumple*	*La carrera no cuenta con programas de atención a la salud del estudiante.Se informo de la asistencia de los bomberos en casos de emergencia en las entrevistas*	*Protocolo de bioseguridad FCA; Cobertura de bomberos y botiquines de la FCA. Entrevista con docentes y estudiantes.*

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Parcialmente*	*Los programas de apoyo económico son ampliamente difundidos en la página web de la institución, carteles, redes sociales oficiales y de los estudiante,así como informes de publicación de apertura y link de postulación de los últimos tres años. En la encuesta aplicada a los estudiantes con respecto a la difusión de las becas, manifestaron su conformidad como totalmente, parcialmente e insuficiente en un 54,4%, 33,8% y 11,8%, respectivamente, en la entrevista los estudiantes manifestaron estar en conocimiento de las convocatorias a becas.La carrera no cuenta con un programa de atención a la salud.*	*Pag. Web de reglamentaciones;* *Comunicado a convocatoria a becas;* *Comunicado de convocatoria a becas;* *Enlace de la publicación de periodo de postulación a becas.*
	f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con una de Comisión de bienestar que gestiona actividades deportivas de recreación, artísticas y culturales. Se ha logrado la concreción de canchas de voley ball y la donación de una mesa de pin pong a través de la comisión.En la entrevista los estudiantes manifestaron que, para la participación en actividades extracurriculares ellos deben gestionar los recursos necesarios para esos eventos en conjunto con la comision de bienestar.No se evidencia un mecanismo definido de apoyo de la carrera para estas actividades.*	*Conformación de Comisión de bienestar de la carrera;* *Acta de donación comité de bienestar;* *Imágenes fotográficas de participación de estudiantes en actividades artísticas, culturales y deportivas;* *Entrevista con estudiantes.*
	g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los estudiantes de la carrera participan en actividades deportivas, juegos universitarios, artístico- cultural, folklórica. Las actividades extracurriculares con fechas fijas o de realización anual como los juegos universitarios,San Juan ara,entre otros son incluidas en el calendario académico. La comisión de bienestar estudiantil colabora y gestiona los recursos para el cumplimiento de las actividades calendarizadas.*	*Calendario academico;* *Imágenes fotográficas de participación de estudiantes en actividades artísticas, culturales y deportivas; Entrevista con la comisión de bienestar.*
	h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La FCA está integrada a la red de programas de movilidad internacional ZICOSUR y PILA. Así mismo, la carrera cuenta con convenios de movilidad con Universidades de países vecinos como el Brasil. Se evidencia la presencia de estudiantes de la carrera en la UNICENTRO Guarapuava, PR Brasil, en el Encuentro Anual Internacional de Iniciación Científica en la UNIOESTE.Los estudiantes valoraron la participación de estas actividades en universidades de países vecinos.*	*Convenio de redes de intercambio;* *Certificados de EAIC UNICENTRO;* *Imágenes fotográficas de movilidad estudiantil;* *entrevista con estudiante de ciclo profesional y TFG.*

	i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución donde está inserta la carrera cuenta con reglamentaciones como el código de Buen Gobierno , Código de Ética y Compromisos y Acuerdos Éticos de la FCAA, en los que se aborda el rechazo total de toda barrera actitudinal para la inclusión efectiva de los estudiantes. Se evidenció la adecuación de la infraestructura edilicia para facilitar el acceso y la inclusión efectiva de los estudiantes con discapacidad en el recinto de la UA. Se observa, escaleras de acceso a planta alta, sanitarios, cartelerias en consonancia con el ingreso y desempeño de los estudiantes con discapacidad en la carrera. Se hace mención, de la necesidad de adecuar las puertas de acceso de las salas de clase , informática, biblioteca y laboratorio para las personas con discapacidad física.*	*Código de buen gobierno UNICAN; Código de ética FCAA;* *Resolución de conformación de Comité de ética;* *Compromisos y acuerdos éticos de la FCAA - Agronomía - UNICAN;* *Verificación visita in situ.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	ESCASO		**2**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con apoyo económico para los estudiantes, difundidos en formatos accesibles y aplicado sistemáticamente Se aplica medidas de bioseguridad contempladas en un protocolo de bioseguridad. No se cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes, en caso de emergencia se recurre a los bomberos. . Las actividades extracurriculares son gestionadas por el Comité de bienestar de la carrera en conjunto con los estudiantes. No se dispone de mecanismos definidos de apoyo a las actividades extracurriculares. La carrera tiene acceso a los convenios de movilidad estudiantil nacional e internacional con aplicación sistemática y dispone de reglamentos específicos y adecuaciones de infraestructura para asegurar el acceso y desempeño de los estudiantes con discapacidad funcional. Las puertas de acceso a las salas de clase, informática, biblioteca y laboratorio no reúnen las medidas adecuadas para el acceso de personas con discapacidad física.*			

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*La institución en su estatuto incorpora los lineamientos fijados en la ley de la función pública, por los cuales se rige la carrera para la selección, evaluación y promoción del personal. Los mecanismos están definidos y difundidos.*	*Ley de la función pública; Reglamento de desempeño de funcionarios.*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*Los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles en la página web de la institución y en forma física en la Dirección General de Gestión de Personas del Rectorado, corroborado en la entrevista.*	*Página Web de reglamentación de la carrera; Entrevista con funcionarios.*
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ajusta la aplicación de los mecanismos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo de acuerdo a lo establecido a la normativa de la Universidad, el cual se ajusta a la ley de la función pública.*	*Presupuesto de la carrera; Solicitud de concurso; Resolución de llamado a concurso; Proceso de selección para cubrir cargos vacantes Resultado de evalucion a funcionarios.*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con políticas para concursos , selección, contratación y ascenso del personal administrativo y de apoyo, el cual adopta la Facultad y las unidades académicas.*	*Ley de la función pública; Reglamento de desempeño de funcionarios.*



	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se informa que la aplicación de las políticas de promoción del personal contemplado en la resoluciones institucionales, se implementa conforme a las normativas, las necesidades institucionales, las características del cargo vacante y la disponibilidad presupuestaria. No se evidencia casos concretos de implementación del Plan de Carrera.Los directivos manifestaron que el principal inconveniente para la implementación del plan de carrera pasa por cuestiones presupuestaria.*	*Presupuesto de la carrera;* *Ley de la función pública;* *Reglamento de desempeño de funcionarios;* *Entrevista con directivos.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos de selección, evaluación del personal administrativo y apoyo están ajustados a la ley de la función pública, están disponibles y aplicados de acuerdo a las normativas. No se implementa el plan de carrera de funcionarios.*			

Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La carrera ajusta los procesos de selección del personal a las reglamentaciones vigentes, los cuales contienen el perfil requerido para cada cargo.*	*Caracterización de equipo de gestión de la carrera;* *Curriculum de equipo de gestión de la carrera;* *Manual de funciones.*
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia un Plan de Capacitación y Desarrollo de Talento humano de la Universidad, así mismo, el PD de la FCA prevé la capacitación de los funcionarios.*	*Plan de capacitación de funcionarios; Plan de desarrollo FCA.*
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se informa de la realización de capacitaciones en varios tema: Capacitación sobre bioseguridad, Capacitación sobre uso de las TIC´s, Capacitación sobre Educación Inclusiva, Capacitación sobre el MECIP entre otros, lo cual fue valorado por los funcionarios.*	*Acta de reunion de capacitacion a funcionarios sobre el MECIP;* *Informe de capacitación en bioseguridad; Capacitación MOODLE* *Informe sobre actualización TICs* *Taller sobre autismo* *Taller UNICAN accesible.* *Entrevista con funcionarios.*



	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La dedicación horaria del personal administrativo y de servicio está establecido por ley. Se informa carga horaria cumplido por los funcionarios administrativos en los cargos cubiertos es de 8 horas diarias y 40 horas semanales, de lunes a viernes, lo que se considera pertinente para el cumplimiento de las actividades de la carrera, evidenciada en las planificaciones de las actividades académicas. En la entrevista se corroboró la pertinencia del horario cumplido por el personal administrativo y de apoyo.*	*Reglamento interno institucional UNICAN* *Resolución de horario laboral.* *Entrevista con funcionarios administrativos y de apoyo.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*La satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de Apoyo expresado como Totalmente de acuerdo y De acuerdo es de: Estudiantes (57,7% - 35,3%); Docentes (64,7% - 33,3%), lo que fue corroborado en las entrevistas.*	*Resultado de encuesta de estudiantes; Resultado de encuesta docente; Entrevista con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza. La carrera ofrece capacitaciones a Funcionarios administrativos y de apoyo, valorado por los involucrados. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente en relación a las necesidades de la carrera. La comunidad académica manifiesta satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.*			



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Procedimientos de evaluación del desempeño de directivos establecido, difundido y aplicado.	*No se evalúa la gestión del Decano.*
Director academico con perfil requerido para el cargo.	*El Decano de la FCA no reúne el perfil requerido para la carrera.*
Evaluación de la gestión del Director académico.	*No se evidencia la utilización de los resultados de la evaluación de la gestión del Director académico para la mejora de la gestión.*
Dedicación horaria adecuada de los directivos.	*Tamaño y sistema de abertura de puertas en algunos espacios académicos.*
Estrategia comunicacional efectiva de los directivos.	*No se evidencian planes de capacitación docente como consecuencia de los resultados de las evaluaciones.*
Conducta de los directivos ajustada a principios éticos y el compromiso en el desempeño de sus funciones.	*No se evidencian acciones de fortalecimiento de mejoras en la actividad docente como consecuencia de los resultados de las evaluaciones.*
Toma de decisiones con criterios académicos.	*Resta completar la formación pedagógica de algunos docentes, según las normativas.*
Satisfacción de la comunidad académica con la gestión de los directivos	*Las capacitaciones ofertadas no están vinculadas a los resultados de la evaluación de desempeño docente.*
Procedimientos de selección y evaluación docente definidos, difundidos y aplicados.	*Los mecansimos de orientacion implementadas para el logro de los aprendizajes no son las mas adecuadas según análisis de los datos de los años 2021-2022.*
Evaluación del desempeño docente por los estudiantes.	*No se cuenta con programas de atención de la salud para estudiantes.*
Plan de carrera docente implementado.	*No se evidencia un mecanismo definido de apoyo de la carrera para actividades extracurriculares.*
Promoción docente a través de movilidad nacional o internacional implementado.	*Puertas de acceso a los espacios académicos no cuentan con la dimensión que demanda una estructura inclusiva.*
Formación académica y pedagógica coherente de docentes.	*No se cuenta con un plan de carrera implementada.*
Formación de posgrado relacionado a su área de especialidad y coherente con las actividades académicas, investigación y extensión.	
Producción intelectual publicado en diversos ámbitos científicos.	
La carrera preve capacitacion docente.	
Se realizan capacitaciones vinculadas a accesibilidad, autismo y bioseguridad.	
Se prevé apoyo a docentes para su perfeccionamiento profesional	



Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación ofrecidos.	
Mecanismos de orientación académica establecidos e implementados.	
Actividades de orientación académicas accesibles.	
Apoyo económico a los estudiantes difundido y de aplicación sistemática.	
Aplicación de medidas de bioseguridad contemplados en un protocolo. .	
Acceso a programas de movilidad estudiantil nacional o internacional.	
Reglamentos específicos y adecuaciones de infraestructura accesibles.	
Procedimientos de selección y evaluación están definidos, disponibles y aplicados sistemáticamente.	
El personal administrativo y de apoyo cuenta con el perfil requerido para el cargo	
Los funcionarios accedes a actividades de capacitación, que valoran adecuadamente.	
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es coherente con las funciones que realizan.	
La comunidad académica expresa satisfacción con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	



Recomendaciones de Mejora
R1.Implementar evaluación del desempeño del Decano.
R2. El cargo de Decano debe ser ocupado por un profesional idóneo en el área de agronomía.
R3- Implementar mecanismos que evidencien la utilización de los resultados de la evaluación de la gestión del Director académico.
R4- Ajustar las dimensiones y sistema de abertura de las puertas en las salas de clase, informática, biblioteca laboratorio considerando el acceso inclusivo.
R5.Establecer una dependencia de Bienestar estudiantil.
R6- Utilizar los resultados de la evaluación a los docentes para implementar planes de capacitación adecuado.
R7- Organización sistemática de acciones tendientes al mejoramiento de la actividad docente como consecuencia de los resultados de las evaluaciones.
R8- Asegurar la formación pedagógica de docentes que no cuentan con dicha capacitación.
R9- Revisar los mecanismos de orientación implementadas con el propósito de identificar las debilidades para mejorar los aprendizajes.
R10- Instaurar con programas de atención de la salud para estudiantes.
R11- Definir e implementar un mecanismo definido de apoyo de la carrera para actividades extracurriculares.
R12.Definir e implementar la carrera de funcionarios administrativos.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó espacio exclusivo de la Dirección académica, los docentes y otros funcionarios académicos (Coordinadores: de carrera, de pasantía y TFG, investigación, extensión, MECIP y perceptiva) comparten una sala común, estos espacios reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad, sin embargo, el tamaño de la sala de los funcionarios académicos se percibe pequeña para la cantidad de personas y mobiliarios. Se verificó además, una sala utilizada como depósito de Productos fitosanitarios, herramientas, equipos de aplicación de fitosanitarios, productos de limpieza, de construcción y artículos personales, lo cual indica que la sala es el espacio destinado al personal de apoyo. La disposición de los objetos mencionados en la sala, no reúnen las condiciones sanitarias, ni de bioseguridad.*	*Verificación in situ*
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La carrera dispone de salas de clase con capacidad y equipamiento adecuado para las actividades académicas con relación al número de estudiantes por curso.*	*Plano de construcción FCA; Distribución de aulas; Informe de alumnos matriculados; Verificación visita in situ.*
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	*Las salas de clase cuentan con el equipamiento necesario para el desarrollo de las sesiones: pizarras, pupitres, mesas, equipos climatizador, equipos multimedias, acceso a internet, cortinado, ventiladores, buena iluminación.*	*Verificación visita in situ.*
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	*Las instalaciones de la biblioteca se percibe con adecuado espacio y acondicionado para el acervo bibliográfico en anaqueles y con mobiliario para la lectura.*	*Inventario de libros y biblioteca; Verificación visita in situ.*

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	*La sala de informática, cuenta con espacio adecuado, dotado de mobiliarios, equipo climatizador y equipos informáticos en cantidad y calidad adecuada.*	*Inventario de equipos y muebles de sala de informática; Contrato de donación de notebook; Verificación visita in situ.*
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidenció la disponibilidad de un espacio utilizado como laboratorio, con capacidad y condiciones limitadas (anaqueles de resguardo de productos en posición inadecuada, no posee equipos esenciales de laboratorio para casos de emergencia como, ducha de seguridad y lavaojo) para la realización de las prácticas requeridas en relación al N° de alumnos y las condiciones de bioseguridad y comodidad de los estudiantes.*	*Inventario de insumos y equipos de laboratorio; Plano de construcción FCA; Verificación visita in situ.*
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Parcialmente*	*Se verificó adecuaciones de la infraestructura para garantizar la accesibilidad (rampas de acceso, señaléticas), sanitarios, estacionamiento exclusivo, escaleras externas de acceso al segundo nivel. Las puertas de los espacios académicos no son de abertura basculante y cuentan con dimensiones de 80 cm, menores a lo requerido para un acceso inclusivo.*	*Construcciones edilicias FCA; Verificación visita in situ.*
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Parcialmente*	*La carrera cuenta con espacios de recreación como, una cancha de voleyball, mesa de ping pon (ubicado en la planta baja, acceso principal al edificio FCA), en general estos espacios son reducidos. No se evidencia otros espacios de recreación (parque o espacio verde). Se informa que se tiene previsto la construcción de un salón auditorio para las actividades culturales y artísticas. En la encuesta aplicada a los estudiante, manifestaron en 22,1%, 19,1% y 23,5% estar totalmente de acuerdo, de acuerdo y en desacuerdo, respectivamente, con respecto a la disponibilidad de los espacios destinados a actividades extracurriculares, lo cual fue verificado en las entrevistas.*	*Acta de donación comité de bienestar; Proyecto de ampliación y presupuesto de construcción; Verificación visita in situ.*
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	*La institución cuenta con un plan de expansión de la planta física del predio de acuerdo con las normativas técnicas y legales respectivas, y acorde al plan de presupuesto anual de la carrera. Los directivos manifestaron que las necesidades de mejoras se remiten a la Dirección de Administración y finanzas, se incluye en el presupuesto de la carrera y son implementados de acuerdo al presupuesto asignado y la prioridad.Se verificó inicio de construcciones de espacios académicos de la FCA, que están paradas por incumplimiento de contrato de la empresa constructora, por lo cual, está en litigio judicial.*	*Proyecto de ampliación y presupuesto de construcción; Ante proyecto de presupuesto FCA; Presupuesto aprobado FCA; Entrevista con directivos; Verificación visita in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los espacios destinados para el desarrollo de las actividades de directivos, funcionarios académicos y personal de apoyo no son del todo adecuados. Las salas de clases son apropiadas y cuentan con todos los equipamientos para el desarrollo de las clases. Las salas de biblioteca e informática cuentan con espacios suficientes, acondicionados y con mecanismos de salubridad y seguridad para las actividades pertinentes. La sala de laboratorio es de reducido tamaño, sin equipos de bioseguridad básica y con mobiliarios de resguardo de productos químicos inadecuados, para facilitar el normal desarrollo de las actividades. Los espacios académicos y administrativos de la planta baja cumplen las normas de accesibilidad, resta adaptar la dimensión y sistema de abertura en vaivén de las puertas de acceso a las salas de clase, informática, biblioteca y laboratorio. Las áreas de recreación y actividades extracurriculares disponibles se presentan reducidas. La infraestructura edilicia presenta mejoras y adecuaciones en varios espacios.*	

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia informe de equipos e insumos de laboratorios. Los estudiantes y docentes manifiestan vía encuesta de satisfacción con respecto a la disponibilidad oportuna de los equipos e insumos de laboratorio, en un 20,6% - 31,4% estar totalmente de acuerdo; un 33,8 - 41, 1% De acuerdo; 23,5% - 2% en desacuerdo, respectivamente. Se verificó en las entrevistas y visita in situ la disponibilidad de insumos y equipos básicos de laboratorio para las actividades práctica de estudiantes.*	*Inventario de equipos e insumos de laboratorio; Solicitud de uso de equipos de laboratorio; Entrevista con docentes y estudiantes, Verificación visita in situ.*
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*El registro de uso de los recursos de laboratorio se evidencia en informes académicos de los responsables (solicitud de uso de equipos e insumo, planillas de asistencia), corroborado en las entrevistas.*	*Solicitud de uso de equipos de laboratorio; Registro de uso de laboratorio; Entrevista con docentes y estudiantes.*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*Se evidencian documentos de presupuesto, listado de equipos adquiridos y solicitudes de adquisición de equipamientos de laboratorio. En la visita se mencionó que la implementación de lo solicitado depende de la disponibilidad presupuestaria de la institución.*	*Inventario de equipos e insumos de laboratorio; Anteproyecto de presupuesto 2022-2024; Presupuesto aprobado FCA 2019-2023; Entrevista con directivos.*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*La FCA cuenta con acuerdos específicos de cooperación Nº 101/22 con una empresa pública proveedora de líneas de Internet. En la encuesta de satisfacción a estudiantes y docentes, manifestaron en un 95,6% - 92,2%, respectivamente, que el acceso a redes de información está garantizado, lo cual fue corroborado en las entrevistas.*	*Convenio de cooperación COPACO-UNICAN; Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con estudiantes y docentes.*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La carrera presenta listado de textos relacionado a las diferentes materias que hacen a la malla curricular. El 58,8% y 39,2% de los docentes manifestaron vía encuesta, estar totalmente de acuerdo y De acuerdo con que el acervo bibliográfico disponible responde al Programa de la materia, corroborado en la entrevista y visita in situ.*	*Inventario de libros de biblioteca; Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con docentes; Verificación visita in situ.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*La institución contempla en uno de los artículos del Código de Buen Gobierno que velará por el cumplimiento de las normas sobre la propiedad intelectual y los derechos del autor. La FCA así mismo ajusta todo lo referente a tesis de grado y publicaciones científica en el cumplimiento de la normativa de respeto a la propiedad intelectual.*	*Código de buen gobierno; Reglamento de TFG.*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Parcialmente*	*Los docentes expresaron vía encuesta (74,5% que fueron consultados con respecto a la necesidad de actualización del acervo bibliográfico), lo cual fue corroborado en la entrevista. Se verificó que la mayoría del acervo bibliográfico corresponden como mínimo al año 2014-2015. La carrera no cuenta con mecanismo formal establecido para la evaluación e incremento del acervo bibliográfico.*	*Inventario de libros y biblioteca; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con docentes; Verificación visita in situ.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Se presenta listado de equipos informáticos disponibles para los usuarios de la carrera. La suficiencia de los equipos informáticos disponibles en la carrera fue consultado a los docentes y estudiantes, los mismos manifestaron en un 90,2% - 77,9% como suficientes y un 7,8% - 22,1% que no son suficientes, lo cual fue corroborado en las entrevistas y la visita in situ.*	*Inventario de equipos y muebles de sala de informática; Contrato de donación de notebook ; Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con docentes; Verificación visita in situ.*
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Parcialmente*	*Los estudiantes y docentes vía encuesta de satisfacción, manifestaron estar en un 17,6%-41,2% Totalmente de acuerdo; un 27,9% - 47,7% estar de acuerdo, respectivamente con el uso de los recursos disponible; un 32,4 % de los estudiantes manifestaron estar en desacuerdo con el uso de los diferentes recursos.Se observa que haciendo un cálculo global de satisfacción con respecto al indicador, el 45,5% de los estudiantes y el 88,9% de los docentes están de acuerdo.En las entrevistas los actores manifestaron su conformidad con respecto al uso de los recursos.*	*Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docente; Entrevista con docentes y estudiantes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los equipos e insumos de laboratorio están disponibles y se evidencia registro de la utilización de los mismos. La comunidad académica tiene acceso a redes de internet. El acervo bibliográfico es suficiente para las necesidades de la carrera. No se verifican mecanismos definidos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico. Se dispone y aplica normativas que precautelar la propiedad intelectual. La disponibilidad de equipos informáticos es adecuado. La comunidad académica (docentes) manifiestan alta satisfacción con el uso de los recursos disponibles. Sólo el 46 % de los estudiantes manifestaron su satisfacción con el uso de los recursos.*			

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Como institución pública, dependiente de los recursos del tesoro nacional, los procedimientos administrativos y financieros están definidos por la ley general de la nación y sus decretos reglamentarios.*	*Ley 1535 de Administración financiera del estado; Directrices de control interno UNICAN; Ley 7050 Presupuesto general de la nación; Decreto 8759 Reglamento ley de presupuesto; Manual de procedimientos administrativos.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*El conocimiento de los procedimientos administrativos y financieros de los responsables de la carrera, se evidencia en los documentos de presupuestos anuales elaborados y remitidos a las instancias correspondientes en tiempo y forma, así como, los informes del cumplimiento de la ejecución de los recursos asignados.*	*Anteproyecto de presupuesto; Presupuesto aprobado de la FCA 2019-2023; Ejecución presupuestaria 2019-2022.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*La implementación de los procedimientos administrativos y financieros se realiza según lo estipulado en las leyes y reglamentaciones nacionales, y la organización estructural de la Institución, considerando las necesidades prioritarias de la carrera, evidenciados en los informes del cumplimiento de la ejecución de los recursos asignados, corroborados en las entrevistas.*	*Anteproyecto de presupuesto; Presupuesto aprobado de la FCA 2019-2023; Ejecución presupuestaria 2019-2022; Entrevista con directivos.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los procedimientos de detección de las necesidades presupuestaria de la carrera involucran principalmente a los coordinadores, lo cual fue confirmado en la entrevista con los docentes coordinadores de diferentes áreas.*	*Anteproyecto de presupuesto FCA; Entrevista con docententes coordinadores.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*El seguimiento y control de la ejecución presupuestario de la carrera, se realiza a través del Decanato y la Dirección y administración y finanzas, que eleva los informes de acuerdo a los establecido en el estatuto de la UNICAN. El control interno de la FCA se aplica mediante el MECIP.*	*Ley 7050 de Presupuestos general de la nación; Ley 7050 Presupuesto general de la nación; Decreto 8759 Reglamento ley de presupuesto; Manual de procedimientos administrativos; Ejecución presupuestaria 2019-2022; Informe cualitativo FCA; Balance anual de la gestión FCA 2019-2022; Informe de auditoria interna UNICAN.*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la aplicación sistemática del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, en los informes de ejecución presupuestaria a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas y el control interno de los procedimientos administrativos y financieros en cumplimiento con la normativa vigente.*	*Ley 7050 de Presupuestos general de la nación;* *Ley 7050 Presupuesto general de la nación;* *Decreto 8759 Reglamento ley de presupuesto;* *Manual de procedimientos administrativos; Ejecución presupuestaria 2019-2022;* *Informe cualitativo FCA;* *Balance anual de la gestión FCA 2019-2022;* *Informe de auditoría interna UNICAN;* *Balance anual de gestión pública UNICAN;* *Aprobación de memoria de gestión anual UNICAN:.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo con los resultados de la encuesta de satisfacción llevada a cabo entre la comunidad educativa, se observa satisfacción en relación con los procedimientos administrativos implementados. Específicamente, 78.5% de los docentes y 76,5% de los estudiantes, expresan estar satisfechos con estos procedimientos, lo cual fue corroborado en la entrevista.*	*Resultado de encuesta a estudiantes; Resultado de encuesta a docentes; Entrevista con estudiantes y docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros son definidos por ley, los mismos son conocidos e implementados adecuadamente. Las necesidades presupuestarias de la carrera son determinadas por ciertos los actores de la carrera. Se dispone de un sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria (MECIP), el cual se aplica sistemáticamente. La comunidad educativa manifiesta satisfacción con los procedimientos administrativos y financieros empleados.*			



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Espacios para directivos y funcionarios académicos en condiciones sanitarias y de bioseguridad adecuados para el desarrollo de las actividades.	*Espacios destinados para funcionarios académicos y administrativo reducido.*
Salas de clases espaciosas y equipadas.	*Espacios destinados para personal de apoyo no disponible.*
Biblioteca y sala de informática con espacios suficientes y con mecanismos de salubridad y seguridad.	*Laboratorio con reducida dimensión y disposición de mobiliario, falta de equipos de bioseguridad básica.*
Infraestructuras, señaléticas de acceso inclusivo en la mayoría de los espacios académicos.	*Dimensión y sistema de abertura de puertas de acceso a salas de clase, informática, biblioteca y laboratorio, no reúnen los requerimientos de acceso inclusivo,*
Disponibilidad de espacios de recreación.	*Reducido espacio de recreación y ausencia de parques o área verde.*
Infraestructura de expansión edilicia en etapa inicial.	*No se verifica la adquisición y actualización de equipamientos del laboratorio*
Disponibilidad de equipos e insumos de laboratorio.	*No se cuenta con mecanismos de actualización del acervo bibliográfico.*
Registro de utilización de los recursos de laboratorio	*Se verifca solo una proporción media de los estudiantes encuestados, satisfechos con la utilizición de los recursos disponibles.*
Acceso a redes de internet	*No todos los miembros de la comunidad académica (estudiantes y docentes) participan en la elaboración del presupuesto de la carrera.*
Respeto de la propiedad intelectual	
Docentes satisfechos con el uso de los recursos disponibles.	
Procedimientos administrativos y financieros definidios, conocidos e implementados efctivamente.	
Determinación de la necesidad presupuestaria que involucra a los coordinadores de la carrera.	
Sistema de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicado sistemáticamente.	
Satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros empleados.	



Recomendaciones de Mejora
R1. Considerar la previsión de espacios académicos de mayor dimensión, que proporcione mayor comodidad para el cumplimiento de las actividades.
R2. Prever un espacio para personal de apoyo.
R3- Considerar sala de laboratorio con mayor dimensión, asegurar la disposición de insumos en lugares y contenedores adecuados , y equipos de bioseguridad como ducha de emergencia y lavado de ojo.
R4-Adecuar la dimensión y sistema de abertura en vaivén de las puestas de salas de clase, informática, biblioteca y laboratorio, según criterios de accesibilidad inclusiva.
R5- Gestionar áreas más amplia de recreación y áreas verdes o parques en el predio de la carrera.
R6- Gestionar la adquisición y actualización de más equipos de laboratorio, especialmente en el área de suelo.
R7. Establecer mecanismos de actualización y gestionar un sistema de catalogación del acervo bibliográfico y las tesis.
R8. Considerar mayor número de estudiantes para la aplicación de las encuestas y un mecanismos esclarecedores para determinar los puntos en desacuerdo.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia mecanismo de seguimiento a Egresado, aprobado por la instancia correspondiente.*	*Res. Dec. FCA Nº 103/2021 Mecanismo de seguimiento a egresados.*
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*Se constata que el mecanismo de seguimiento de los egresados, contempla un artículo, que hace mención a las necesidades o preferencias por áreas o especialidades de formación posgraduación.En la entrevista los egresados manifestaron haber participado de encuestas de satisfacción solicitado por la carrera.*	*Res. Dec. FCA Nº 103/2021 Mecanismo de seguimiento a egresados. ; Resultado de encuesta a egresados; Entrevista con egresados.*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*Los egresados manifestaron vía encuesta de satisfacción, en un 93% estár de acuerdo con los dos cursos de posgraduación dictado por la carrera en la actualidad. Se evidencia, resultados de encuesta a los egresados con respecto a sus necesidades o preferencias en futuros cursos de posgraduación, en el que se destaca la preferencia de formación posgraduación en el área de Suelos y Fertilidad (55,6%) y Nutrición de plantas (19,4%), seguidos por Fitosanidad (12,5%) y Agronomía(11,1%) y un % mucho menor en Apicultura (1,4%), lo cual fue corroborado en la entrevista.*	*Resultado de encuesta a egresados; Entrevista con egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*Se informa que según el resultado de la aplicación de encuesta de satisfacción a egresados el tiempo que les llevó a conseguir trabajo fue: 36,1% menor a seis meses; 25% entre seis y un año; 13,9% más de un año de haber egresado de la carrera, lo cual fue corroborado en la entrevista.*	*Res. Dec. FCA Nº 103/2021 Mecanismo de seguimiento a egresados. ; Resultado de encuesta a egresados; Entrevista con egresados.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La encuesta de satisfacción a los egresados refleja que un alto porcentaje (85,5%) respondieron que su ocupación laboral tiene relación con la titulación recibida, lo que fue corroborado en la entrevista.*	*Resultado de encuesta a egresados; Entrevista con egresados.*

	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de la encuesta de satisfacción a los egresados reflejan que que el 35,3% de los egresados, lograron acceder a cargos de responsabilidad por experiencia en el área, y un 16,2% respondieron que accedieron al cargo gracias a la excelencia académica durante su formación de grado, información corroborada en la entrevista.*	*Resultado de encuesta a egresados; Entrevista con egresados.*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En el Proyecto Académico 2023, actualizado y remitido al CONES, se evidencia la inclusión en la malla curricular de algunas materias productos de las sugerencias de los egresados, manifestadas en la encuesta de satisfaccion aplicadas a ese estamento.La nueva malla inorpora materias como: idiomas (guaraní y portugués), Manejo integrado de plagas y malezas; materias relacionadas a los Agronegocios y Desarrollo Sustentable, lo que fue corroborado en la entrevista.*	*Proyecto educativo 20233; Resultado de encuesta a egresados; Entrevista con egresados.*
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Más del 80% de los egresados que han respondido a la encuesta de satisfacción, han manifestado estar satisfechos con el perfil de egreso de la carrera, pues, los mismos guardan relación con las exigencias actuales del campo laboral, información corroborado en la entrevista.*	*Resultado de encuesta a egresados; Entrevista con egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con un plan de seguimiento a egresados aplicado. Los cursos de posgrado ofrecidos por la carrera responden a consultas previas a los egresados. La titulación es coherente con la ocupación laboral de los egresados, lo que les permite acceder a cargos de responsabilidad en instituciones públicas y privadas. Las sugerencias de los egresados para la incorporación de modificaciones en el plan de estudio están debidamente formalizadas y evidenciadas. Los egresados manifiestan satisfacción con el cumplimiento del perfil de egreso.*			

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*No Cumple*	*La carrera no cuenta con instancias formales de vinculación con el medio externo. En la entrevista se constató la necesidad de contar con una instancia formal que se ocupe del relacionamiento institucional.*	*Entrevista con docentes.*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la reunión de los directivos de la carrera con agentes del medio externo, para tratar temas de interés bilateral, como la firma de nuevos convenios interinstitucionales y con instituciones pública o privadas ya vinculadas a la carrera, para el desarrollo de pasantías, investigación, extensión y otras actividades académicas de interés mutuo y que en el caso de la carrera, fortalecen la implementación efectiva del Proyecto Académico y el logro de los objetivos.*	*Reunión con agentes del medio externo; Convenios; Informe de seguimiento a los convenios.*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En las encuesta a empleadores, los mismos respondieron en un 100% que el perfil de egreso responde a las necesidades del campo laboral de la región. En el indicador de qué otras competencias consideran, debería tener el perfil de egreso comentaron, liderazgo y habilidades directivas (46,7%), espíritu innovador (33,3) y gestión en Agronegocios (20%). En el indicador de qué materia sería importante incluir en la malla curricular, respondieron que diversas materias, entre las que se destacan, Gestión de recursos humanos, Oratoria, Administración y asignaturas relacionadas a Agronegocios y ventas. Estas sugerencias de los empleadores, se evidencia, han sido consideradas en el Proyecto Académico 2023,en el área de agronegocios, Administración de recursos humanos, Emprendedurismo y Marketing profesional.*	*Proyecto educativo 2023; Resultado de encuesta a empleadores.*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En la encuesta a empleadores, se evidencia que un 33,3% están totalmente de acuerdo y 66,7% de acuerdo, con el desempeño laboral de los egresados.Así mismo, el 100% de los empleadores respondieron que contrataría nuevamente a otros egresados de la carrera, lo cual fue corroborado en la entrevista.*	*Resultado de encuesta a empleadores; Entrevista a empleadores.*

	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Se evidencia la participación de los integrantes de la comunidad académica en relacionamiento y actividades con organismos privados , públicos , nacionales . Las actividades de extensión coadyuvan en la implementación de varios proyectos : proyecto de arborización, capacitación y asistencia técnica a las mujeres del comité "Unidas por el objetivo: Mujeres Productoras", Capacitación a Comite de Mujeres en la Producción de plantas medicinales y aromaticas, Dia de campo sobre trigo en el marco del Programa Nacional del Mejoramiento del Trigo en Paraguay, instalación de una huerta solidaria.*	*Informe de extensión.*
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con convenios interinstitucionales nacionales e internacionales, con el fin de aunar esfuerzos y recursos en el desarrollo de actividades académicas (pasantía, prácticas de campo, cursos de formación) espacios que apuntan al logro del perfil de egreso.*	*Convenios académicos; Informe de seguimiento de convenio.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades académicas realizadas con las instituciones bajo convenio se evidencian en los informes de: seguimiento del convenio, investigación, pasantía, salidas a campo, formación de estudiantes y docentes, jornadas de extensión, entre otros.*	*Resultado de encuesta a empleadores; Informe de extensión; Enlace de informe de investigación.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SUFICIENTE		**3**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera no cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo. Los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño de los egresados, al mismo tiempo, sugieren poner mayor énfasis en ciertas áreas de formación, que fueron considerados en el Proyecto Académico actualizado. Los directivos y demás actores de la carrera participan en reuniones con agentes de medio externo, con vista a generar vínculos a través de convenios de beneficio mutuo. Mediante los convenios nacionales e internacionales se facilita el desarrollo de actividades académicas para el logro del perfil de egreso.*			

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*Existen suficientes evidencias de los resultados de las investigaciones desarrolladas en la carrera, algunos verificados a campo durante la visita in situ.*	*Proyectos desarrollados por líneas de investigación; Planilla de resultados y publicaciones de proyectos de investigación; Enlace de informes de investigación; Verificación visita in situ.*
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de las investigaciones son transferidos a la sociedad a través de varios medios: en los resúmenes de congreso, artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales, dias de campo, congresos, encuentro de investigadores, expo ciencia, entre otros.*	*Planilla de resultados y publicaciones de proyectos de investigación; En La de informes de investigación; Informe de extensión.*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La Coordinación de Extensión evidencia en sus informes de actividades de los resultados de Proyectos de Extensión realizados. Se cuenta con informes escritos y registro fotográfico de las diferentes actividades.*	*Informe de extensión.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados de los proyectos de extensión implementados, son transferidos a la sociedad bajo diferentes formas y espacios: Jornada de Extensión Universitaria , Congreso Nacional de Extensión Universitaria, Foro Internacional de Extensión y Jornada de Extensión Universitaria. Semana de Integración, Enseñanza, Investigación y Extensión SIEPE, llevada a cabo por la UNICENTRO Guarapuava, Brasil.*	*Informe de extensión; Enlace de acceso a publicaciones de actividades de extensión.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los resultados de los proyectos de investigación y extensión son evidenciados en publicaciones a nivel nacional e internacional, congresos y jornadas así como, en actividades realizadas en distintos espacios de la comunidad.*			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Mecansimo de seguimiento a egresados formalizado y aplicado.	*No se cuenta con instancias formales de vinculación de la carrera con el medio externo*
Instrumento de consulta contempla el registro de tiempo para acceder al primer empleo.	
Cursos de posgrado ofrecido en función a necesidades locales.	
Titulación coherente con la ocupación laboral, lo que les permite acceder a cargos de responsabilidad.	
Sugerencia de egresados consideradas para la actualización del proyecto académico.	
Satisfacción de los egresados con el cumplimiento del perfil de egreso.	
Existen convenios de vinculación con el medio externo, generados a partir de reuniones de los actores académicos con agentes del medio externo.	
Evidente satisfacción de empleadores con el desempeño de los egresados.	
Se realizan actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de la carrera en programas nacionales y regionales.	
Resultados de investigación y extensión evidenciados y publicados.	
Proyectos de extensión implementados en las áreas de influencia de la institución.	
Proyectos de extensión transferidos.	

Recomendaciones de Mejora

R1- Crear instancias formales de vinculación de la carrera con el medio externo.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	***2***
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	***4***
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	***4***
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	***3***
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	***5***
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	***4***
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	***5***
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	***5***
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	***5***
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	***4***
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	***2***
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	***2***
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	***4***
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	***4***
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	***4***



Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	***2***
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	***4***
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	***4***
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	***4***
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	***4***
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	***4***
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	***2***
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	***4***
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	***5***
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	***4***
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	***4***
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	***4***
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa asociada**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	***5***
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	***3***
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	***5***
TOTAL	***115***
PROMEDIO	***3,8***

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La carrera de Ingeniería Agronómica está respaldada por una normativa institucional suficiente para asegurar el adecuado desarrollo de las diferentes actividades. Presenta un organigrama coherente con el propósito institucional. Cuenta con un presupuesto proveniente del tesoro nacional cuya planificación fue evolucionando en función a la evolución de la carrera, si bien se ha manifestado que en algunos conceptos resulta ajustado, se ha podido verificar que las actividades académicas se cumplen con normalidad y de acuerdo con la mayoría de los criterios de calidad del modelo nacional contemplado por la ANEAES.

El plan de Estudios implementado (2011) está aprobado por las instancias institucionales correspondientes y por Res. CONES Nº 191/2016, cuya carga horaria posteriormente fue rectificada por Resolución CONES N° 33/2021. Presenta una secuencia de asignaturas coherente con el perfil de egreso y las necesidades del medio, con una carga horaria distribuida en forma equilibrada. La carrera tiene una duración de 5 años correspondiente a 10 semestres, a lo largo del cual se distribuye el desarrollo de las clases con promedio de 7 clases por semana en dos semestres por año, con carga horaria mínima de 4 a 5 hs. según materia por semana, totalizando 3.757,5 hs, más la elaboración, defensa y aprobación de un Trabajo Final de Grado con 157,5 hs., totalizando 3.915 horas. Se aplica conforme a lo planificado en cuanto a las clases teóricas, siendo necesario incluir en la planificación las clases prácticas. Los programas de las distintas materias están documentados oficialmente y son accesibles a los interesados.

El Director Académico reúne el perfil requerido para cumplir las funciones establecidas. Se aplican mecanismos de evaluación del desempeño del mismo y demás miembros de la comunidad académica.

La calidad y la formación académica de los docentes están acordes a las asignaturas del plan de estudios. Sin embargo, sería necesario asegurar que todos los docentes tengan la formación didáctica requerida para los docentes de las IES según la normativa. De igual modo el personal administrativo y de apoyo cuenta con un nivel óptimo de calificación y dedicación horaria, verificando sin embargo, deficiencias en el número de funcionarios, lo que lleva a una sobrecarga de trabajo en algunas secciones, para asegurar el cumplimiento de las actividades relacionadas con sus objetivos. Se implementa varios proyectos de investigación y extensión cuyos resultados son transferidos a la comunidad. Dispone de infraestructura y equipamiento en cantidad adecuada para su funcionamiento, sin embargo, sería necesario adaptar el acceso inclusivo a las salas de clase, informática, biblioteca y laboratorio. Del mismo modo, sería importante la cobertura de las salidas a campo para el desarrollo de las investigaciones y clases prácticas de campo afines a la titulación, así como gestionar la construcción de sala para laboratorio de mayor dimensión, con los estándares recomendados y espacios de área verde de recreación. Se ha corroborado que el impacto de los egresados en el medio es adecuado y valorado, tanto por los egresados como por los empleadores quienes han expresado su satisfacción respecto a la formación de los profesionales egresados de la carrera, aun así, tanto, empleadores como egresados han sugerido incorporaciones de algunas materias del área técnica agronómica y Agronegocios en el pensum curricular, lo cual, fue considerado en el Proyecto educativo actualizado 2023.

Se considera que este proceso de evaluación aporta mayores elementos, necesarios para la instalación definitiva de la cultura de la evaluación y con ello la mejora continua. Se formalizó un proceso de mucho valor para la calidad de la educación en la Carrera, conformando los equipos que tendrán la necesidad de continuar los procesos para consolidar las dimensiones evaluadas e implementar el plan de mejoras.



CONCLUSIÓN

En base al análisis de la información proporcionada y su posterior verificación durante la visita, se concluye que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional Concepción cumple con los criterios de calidad propuestos por la ANEAES en su Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Presenta importantes fortalezas, pero también cuenta con debilidades que deben ser subsanadas.

Las debilidades más importantes han sido identificadas y reconocidas en el documento de autoevaluación, y otras más, identificadas durante el proceso de evaluación externa e informadas en el presente documento.

Sería deseable gestionar los recursos necesarios que permitan desarrollar las diferentes actividades planteadas en el Plan de Mejora de la Carrera.

Durante la visita se ha constatado el empoderamiento asumido por los diferentes actores de la institución y en especial los de la carrera hacia el logro de las metas institucionales, por lo cual se alienta a toda la comunidad académica proseguir sumando los esfuerzos hacia la mejora permanente en pos de asegurar la calidad de la educación superior.

Asunción, 25 de junio de 2024

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES